UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Escuela de Trabajo Social

Experiencias de padres separados que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas.

TESIS para optar al TÍTULO de Trabajador Social y GRADO de Licenciado en Trabajo Social.

Profesora guía: **Mabel Palma Fuentes**

Estudiantes: **Marioly Arancibia Matus**

Marcela Pérez Carvacho

Paola Sánchez Neto

Santiago de Chile 27 diciembre 2021

UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero mostrar mis agradecimientos a la Universidad Miguel de Cervantes, por permitir embarcarme en este gran desafío, entregándome todos los conocimientos necesarios para conocer y aprender de esta linda profesión, también a los docentes que me ayudaron a formarme como profesional, a mis compañeras tesistas, con las que trabajamos codo a codo, días y noches en este gran proyecto y a todos aquellos que de una u otra forma, fueron parte de este gran proyecto personal.

Por sobre todo y de manera muy especial, quiero agradecer a mi familia, a mi marido y a mi gran compañero de vida, que fue mi apoyo incondicional en este proceso, que me alentó en los momentos más difíciles y supo contenerme cada vez que lo necesité. También a mis 3 hijos, que sin duda fueron los principales motores para enfrentar este gran desafío de estudiar, a ellos de quien siempre recibí palabras de aliento y del orgullo que sentían por su mamá, siento haberles quitado tiempos que eran exclusivos de ustedes y que espero poder compensar.

Y a mis padres, que, sin estar presentes físicamente, sentí dentro de mi corazón que siempre estuvieron a mi lado

A mi familia, sepan que los amo con todo mi corazón.

Paola Sánchez Neto

Quisiera agradecer en este caminar de estudio en primera instancia a Dios por no soltar de mi mano, a mis padres Bernardo y Brunilda y mi familia Alfredo, Ignacio, Cristina, Almendra y Genesis, por tener la paciencia y espera para poder entender este proceso de aprendizaje que me ha llevado cinco años de caminar por el trabajo social.

Agradecer a la universidad junto con mis profesores porque cumplieron con dedicación, vocación, empatía y apoyo emocional, sobre todo en tiempos tan dificiles como fue la Pandemia en la cual vivimos experiencias muy traumantes para cada familia de nuestro entorno de la Universidad, Muchos seres queridos partieron dejando huellas de dolor en nuestros corazones, en mi caso mi padre enfermó gravemente pero gracias a la fe en Dios que mantuvimos junto a mi familia , es que puedo decir que mi padre se salvó. Es aquí en donde persevera la resiliencia, la cual siempre la tuve en mi espíritu, debía seguir avanzando hacia adelante, colocar mi mente enfocada en mi trabajo de investigación, pero con un dolor inmenso en mi corazón. Agradezco enormemente el apoyo emocional que tuve de parte de mi profesora de carrera Sra. Verónica Valenzuela, que estuvo siempre pendiente de mi para saber de la salud de mi padre y siempre entregándome palabras positivas para seguir avanzando y no decaer en la tristeza. También agradecer inmensamente a mis compañeras de Tesis Mariely Arancibia y Paola Sánchez Neto, que estuvieron día a día junto a mí en este trabajo tan significativo en nuestras vidas. Pasamos días intensos de trabajo, pero con fortaleza pudimos sacarlo adelante, siempre con palabras positivas que llenaran de ganas para avanzar y terminar.

Solo me queda dar las gracias a todos quienes estuvieron en mi proceso académico, y solo dar un consejo a jóvenes que recién están por empezar este caminar en la educación superior. Solo quiero decirles que aprovechen la juventud, las ganas de salir adelante y no rendirse jamás. Muchas Gracias.

Marcela Pérez Carvacho.

¡¡Y llegó el momento!!

Al finalizar estos cinco años, ya estoy al final del camino con una meta cumplida, que en un inicio veía muy lejana, que, por mi edad, que, por la distancia, que, por mis distintas actividades sociales, que, por mis compromisos familiares, a veces ponía en dudas la continuidad de llegar al final del camino...

¡he llegado!

Pero este caminar no fue sola, hubieron muchísimas personas que de una u otra forma estuvieron acompañándome y apoyando este intenso trabajo lleno de aprendizajes y dificultades.

Agradezco a la Universidad Miguel de Cervantes quien me dio la bienvenida al mundo del conocimiento del Trabajo Social, las oportunidades que me han brindado son incomparables, los conocimientos imborrables, a los profesores y profesoras un agradecimiento especial por haber estado cuando les necesité.

Agradezco a mis compañeras de carrera, especialmente con quienes tuve que caminar en este largo aprendizaje de trabajo social, a Paola Sánchez Neto y Marcela Pérez Carvacho. A ellas, por la confianza depositada en el desarrollo de esta tesis de investigación, con quienes pasamos muchas noches analizando y cuestionando los temas de investigación, como también en muchas otras ocasiones profundizando en nuestras propias experiencias de vida.

Pero, por, sobre todo, y de manera muy especial, agradezco a mi familia, a mi esposo, hija, hijo y mi nieta Catalina, que, sin ellos, habría sido imposible lograr este gran desafío, fueron mi pilar y contención, los que siempre estuvieron apoyando de una u otra manera, los que me levantaban cuando decaía, los que me motivaban a no rendirme.

Oscar, querido esposo, gracias por acompañarme en esta aventura y creer en mí.

Verónica y César, mis hijos amados, gracias por comprenderme y apoyarme en todo ámbito cuando necesité de ustedes.

A mi nieta amada Catalina Leonor, quien llegó casi junto a este desafío y con quien, entre retomar la crianza de un nuevo ser, caminaba con ella en el conocimiento de esta hermosa carrera.

A mi madre, un agradecimiento especial por haberme tenido siempre en sus oraciones, gracias, mamá, ese apoyo siempre lo sentí a mi lado y muchas veces no podía responder por estar estudiando, gracias por la comprensión... a mi padre un abrazo al cielo, a mis hermanos gracias...¡A mis 56 años lo he logrado!

¡Con mucho cariño para ustedes y gratitud eterna!

Marioly Arancibia Matus.

UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS……..……1-5
ÍNDICE……..……...……..6-7
RESUMEN……..8
INTRODUCCIÓN……..……..……..9
CAPÍTULO I ANTECEDENTES
1.1 JUSTIFICACIÓN…… …..10-11
1.2 CORRESPONSABILIDAD PARENTAL…… ….....12-16
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA……..…… …...…17-20
1.4 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN……,..20
1.4 OBJETIVOS……..20
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO Y / O REFERENCIA
2.0 MARCO TEORICO……..……..…21
2.1 POLITICA PUBLICA……..…21
2.2 POLITICA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA……..……...21
2.1.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS……..……..22
2.3 SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL……22
2.4 LAS LEYES……..……..23-24
2.5 PROGRAMAS……..…..24-25
2.6 CONTEXTUALIZACION HISTORICA DE LA FAMILIA……25-26
2.7 EVOLUCION HISTORICA DE LA FAMILIA EN CHILE… …… ..……..….26-30
2.8 SITUACION DE LOS PADRES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS JUDICIALES ……..…30-31
2.9 TEORIA DEL APEGO……..……31-35
2.10 EL DIVORCIO O RUPTURA DE PAREJAS Y SUS EFECTOS EN LA FAMILIA..35-37
2.11 PATERNIDAD EFECTIVA ……..…...37-45
2.12 DESVINCULACION PATERNO FILIAL……..45
2.13 SINDROME DE ALIENACION PARENTAL……46-47
2.14 PROCESO DE REGULACION JUDICIAL……48-51
2.15 APORTES DE LA INVESTIGACION A LA DISCIPLINA DEL TRABAJO SOCIAL…51

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO
3.1 DISEÑO METODOLÓGICO……..…….52-53
3.2 ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO …….…….....53
3.3 TECNICAS DE INVESTIGACION…….……..…….……54
3.3.1ENTREVISTA SEMIEXTRUCTURADA……..54
3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS Y MUESTREO.....…….…….54-55
3.5 PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS ……. 55-56
3.6 PLAN DE ANÁLISIS…….56
3.7 OPERALIZACIÓN DE VARIABLES…….57-59
3.8 TESTEO DE LOS INSTRUMENTOS…… .60-61
CAPÍTULO IV RESULTADOS
4.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO…….……...…62-80
4.2 ANÁLISIS INTERPRETATIVO……...81-104
CAPÍTULO V CONCLUSIONES
5.1 CONCLUSIONES ……..……...…105-108
BIBLIOGRAFÍA……..……... ...109-115
ANEXOS
ANEXO N°1: PAUTA DE ENTREVISTA……...…116
ANEXO N°2: CONSENTIMIENTO INFORMADO……117

RESUMEN

El propósito de esta tesis es presentar el producto de una investigación, sobre las experiencias de padres, que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos/as, de nacionalidad chilena pertenecientes a agrupaciones y particulares, con un rango de edad entre 30 y 55 años de la Región Metropolitana.

El trabajo de investigación de experiencias de padres separados, que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas, resignifica la paternidad, partiendo desde el reconocimiento de la complejidad de las realidades de cada uno de ellos, lo cual lleva a indagar en sus experiencias de vida y de su paternidad.

La importancia de conocer estas experiencias de padres separados que luchan por ejercer su paternidad, y mantener los vínculos con sus hijos, es fundamental, ya que se concentra principalmente en entender los procesos por los que pasan todos los integrantes de la familia y las consecuencias que esto conlleva.

Para la investigación, nos apoyaremos en diferentes autores que sustentan nuestro marco teórico, a través de cuatro teorías con lo cual relacionamos las realidades de los padres entrevistados.

El abordaje epistemológico de la tesis se enmarca en un enfoque de derechos y de género y el proceso metodológico se apoyó en un trabajo cualitativo, adoptando los métodos de las teorías fundamentadas recurriendo a las aplicaciones de técnicas de documentación, entrevistas semiestructuradas y observación de participantes. La recopilación de los datos, fueron procesados bajo el análisis cualitativo, y los resultados forman un conjunto de experiencias que emergieron por los datos directamente obtenidos de los entrevistados, que constituyen realidades de la vida cotidiana.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se desarrolla en el marco del proceso final para optar al título de Trabajo Social, de la Universidad Miguel de Cervantes en Santiago de Chile. Esta, tiene como objetivo principal poner en manifiesto las experiencias de padres, quienes después de una separación con sus parejas y madres de sus hijos, por término conflictivo, se encuentran atravesando procesos judiciales para regular el vínculo con sus hijos/as, en pro de mantener los vínculos y la participación en la crianza.

Abordar este tema es de gran relevancia, puesto que la separación matrimonial o finalización de la relación de pareja, es un factor relevante de riesgo para la desvinculación paterno filial teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos la madre se queda al cuidado de los hijos e hijas. Por lo anterior, la importancia de esta investigación se enmarca en el rol del padre que en algunas ocasiones tiene dificultades con los vínculos afectivos, emocionales y de cuidado con sus hijos e hijas, trayendo consigo consecuencias desfavorables tanto para ellos, como para los NNA. Por otro lado, se dará énfasis a la importancia que tiene el sistema de mediación familiar dentro de los procesos judiciales.

La investigación será de tipo cualitativa con la que se busca acceder a los datos descriptivos que se obtendrán de los relatos entregados por los involucrados. Así mismo la investigación tendrá un enfoque fenomenológico y como técnicas de recolección de información, la entrevista semiestructurada.

Finalmente se presentará un análisis e interpretación de la información obtenida, para luego abrir un espacio reflexivo en el que se articule la información recopilada, el marco teórico y los relatos de los padres participantes, donde se pueda plasmar la representación de estos hombres, post separación o desvinculación de parejas, sobre la forma de entender la participación y rol en la crianza de sus hijos (as), desde la mirada de la disciplina del trabajo social y el desafío al sistema patriarcal y los mandatos respecto al ejercicio de la paternidad.

UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

CAPÍTULO I ANTECEDENTES

1.1 JUSTIFICACIÓN

Los elementos que sirven de motivación para la elección del tema a investigar, es la necesidad de estudiar un tema poco accesible desde la mirada de los padres, frente a la problemática del padre e hijos/as, que pierden los vínculos después de una separación conflictiva y a las dificultades que el progenitor enfrenta para acceder al derecho humano de mantener el contacto con sus hijos/as, a través de las políticas públicas y beneficios sociales que dispone el Estado, específicamente cuando el padre o progenitor desea participar activamente en la crianza de sus hijos/as, después de la separación.

También es importante mencionar la relevancia de las consecuencias que la desvinculación paternal ocasiona en la familia y principalmente en los hijos, cuando no hay una tuición compartida y regulada entre los padres.

Actualmente la Ley 20680 publicada en el 2013, introduce modificaciones al código civil y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados, el cuidado personal de los hijos corresponderá a ambos padres de forma compartida, si no hay acuerdos sobre el punto, el juez decidirá a solicitud de ellos, cuál de los padres quedará al cuidado personal de los hijos e hijas o si se adoptará de forma definitiva el régimen de tuición compartida, así mismo entre otras normas se regulan las situaciones excepcionales que pueden existir en la materia. (Crianza compartida Chile #Proyecto En Trámite, s.f.)

Ríos González (J.A.1998), describe que en la actualidad las familias tradicionales (padre-madre), han ido cambiando sus sistemas de composición familiar por rupturas conyugales entre ambos o alejamiento voluntario del núcleo familiar generalmente del padre, esta ruptura puede ocurrir en distintas etapas del ciclo vital familiar, situación que lleva a la pérdida paulatina del vínculo entre el padre y los hijos e hijas. A causa de esto, el vínculo afectivo entre padre e hijo/as no se va perdiendo por decisión propia del hijo/a, sino por situaciones que se interponen entre ellos.

Es preciso señalar que el tema relacionado a los derechos del padre no custodio, si bien hoy aún falta hablar con mayor profundidad, existen diferentes organizaciones, fundaciones y agrupaciones que han logrado instalar el tema en la agenda pública

obteniendo avances como, por ejemplo, la promulgación de la Ley de Corresponsabilidad Parental N° 20.680 o también conocida como Ley Amor de Papá del año 2013, con vigencia del 21 de junio del mismo año, la cual modifica el Código civil chileno.

En cuanto a la legislación chilena, la modificación de la Ley 20.680 del código civil ha llegado a fortalecer el bien superior del niño, que es uno de los derechos fundamentales para lograr una estabilidad emocional y relaciones efectivas y afectivas con sus progenitores, sea cual sea la situación de pareja y también fortalece los vínculos y las relaciones de ambos progenitores, logrando así relaciones con menos confrontaciones y más empatía entre ellos, lo que significa estabilidad emocional para el niño y la familia en general.

1.2 CORRESPONSABILIDAD PARENTAL ARTÍCULOS DE LA LEY 20.680

Art.224	"Corresponsabilidad parental sobre cuidado de los hijos, que refiere a que ambos padres vivan o no con el hijo/a, deben participar de forma activa, equitativa y permanente en la crianza de los hijos".
Art.225	Igualdad de los padres / eliminación de la atribución legal, que establece que los padres tomarán en conjunto buenas decisiones para el cuidado personal de sus hijos, considerando lo siguiente: la vinculación afectiva entre padres e hijos/as, la actitud colaborativa de los padres, pensión de alimentos y una buena y sana convivencia entre padres e hijos. A falta de acuerdo, los hijos continuarán bajo el cuidado del padre o madre con quien estén conviviendo.
Art.229	Derecho a la relación directa y regular (visitas), y a los ascendientes (abuelos). Se incorpora el Art. 229-2. Si no existe un acuerdo entre los padres, el juez en base a la Ley garantiza la relación directa y regular con sus abuelos.
Art.245	Patria potestad compartida, que garantiza los cuidados personales hacia el niño, por parte de ambos padres.

Extraído de; http://bcn.cl/2kc5o (Ley Chile, 2013); Fecha de extracción 20 agosto 2021

En la misma línea, la agrupación Amor de papá, tiene por objetivo defender los derechos de los padres e hijos separados injustamente, impulsar iniciativas de Ley para igualar los derechos de padres y madres en el cuidado de los hijos, junto con entregar información y asesoría integral (judicial/ social/ psicológica/ comunicacional) a los papás realmente comprometidos con la crianza y educación de sus hijos, siempre teniendo como fin: el bien superior de los NNA, tema que es muy significativo para la realidad de muchos padres, sin embargo, la demanda de los cuidados personales de los NNA, sigue siendo una constante lucha por conseguir este derecho para los padres y sus hijos.

Este tema investigativo, encuentra su motivación en la búsqueda de información relevante respecto a la situación de aquellos padres que desean participar en la crianza de sus hijos, aun cuando se encuentran en situaciones de separación conyugal o de pareja. En

esa línea, resulta importante indagar en el impacto que genera una ruptura de pareja en los vínculos de padres e hijos/as.

Desde la mirada del trabajo social, se reconoce que las familias monoparentales y/o reconstruidas necesitan de igual forma relacionarse en lo afectivo, pues dentro de las ciencias sociales se llega al acuerdo frente a la importancia de la vinculación familiar, el afecto y el apego seguro entre padres e hijos/as.

Respecto al último punto, es importante mencionar que el apego seguro se considera uno de los factores claves en el buen desarrollo de los/as niños/as, en ese sentido, se comprende éste, como la proximidad entre los padres y madres con sus hijos/as y los niveles de confianza y comunicación que puedan establecer. De esa manera, se entiende que, a mayor apego, mayores son los beneficios para el/la niño/a en sus etapas adultas.

En el estudio titulado La importancia del apego infantil escrito por Cristina Lantarón, se destaca el papel fundamental del apego en el establecimiento de relaciones adultas responsables y sanas. En esa línea, la autora siguiendo a Bowlby (1954) reconocido como la primera persona en desarrollar la teoría del apego, define este último concepto, como *"el lazo afectivo más importante que establece el ser humano y el vínculo que le garantizará sentirse aceptado y protegido de manera incondicional"* Lantarón, (2014, p.65).

Comprendiendo la importancia del vínculo entre los padres y sus hijos, se hace interesante analizar la situación de los hombres que se encuentran en procesos de separación (rupturas con sus parejas) y las implicancias de esa situación en su relación con sus hijos/as; como se ha mencionado, es relevante frente a todo escenario, que los padres logren mantener una convivencia efectiva y afectiva con sus hijos/as, además de una buena comunicación y convivencia con ellos/as y su madre, para fortalecer la seguridad y confianza de los/as niños/as involucrados/as.

El texto *"hijos y padres alienados, mediación familiar en rupturas conflictivas"* de Ignacio Bolaños (2008), habla de familias cuyos miembros sufren los efectos de una ruptura de pareja conflictiva y cuyas vidas se han visto implicadas en un procedimiento judicial de carácter contencioso. Habla de niños y adultos, de padres y de hijos que traspasan sus relaciones al juzgado y que, en una inevitable pérdida de identidad colectiva, entran en un proceso de alienación familiar, entendido como el resultado de la interacción entre el

conflicto personal y la disputa legal. En medio de esta judicialización de las relaciones familiares y de los potentes conflictos de lealtades a que se ven sometidos, algunos niños optan por desarrollar una actitud de rechazo hacia uno de sus progenitores. Los recursos que la sociedad propone para paliar estas circunstancias a veces no contribuyen más que a incrementar sus síntomas, tal vez porque las medidas se adoptan sin contar con la implicación de los propios protagonistas. Bolaños (2008, pág. 263).

Ahora bien, según diversos autores, existen algunas disputas entre los padres que se encuentran atravesando rupturas sentimentales, que afectan de manera directa a los/as hijos/as y que son, obstaculizadores para una vinculación efectiva.

En ese sentido, Fermín (2007) sociólogo que investiga sobre el tema de la alienación parental, citando a Aguilar comenta sobre la situación de desvinculación al momento de presentarse divorcios:

> *"Especial interés tiene el síndrome de alienación parental (S.A.P.) en los procesos de desvinculación paterno filial en situaciones de post divorcio. Puede ser definido como "un trastorno caracterizado por el conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos mediante distintas estrategias, con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor, hasta hacerla contradictoria con lo que debería esperarse de su condición"* Aguilar. (2005, pág. 21).

Se comprende que los divorcios son situaciones que representan algunas dificultades para el padre no custodio, para acceder y ser beneficiado con la participación de la crianza desde el punto de la responsabilidad y el desarrollo permanente de los hijos/as. La relación directa y regulada, visibiliza las reales situaciones que viven los padres no custodios al momento de querer acceder a las políticas sociales existentes y vivirlas con los hijos, como, por ejemplo, participar activamente en el periodo de postnatal, control de niño sano, entre otros programas de la primera infancia.

Carlos Michea, abogado y miembro de la ONG Papás por Siempre, reflexiona en torno al tema y argumenta lo siguiente:

> *"En relación con la pregunta; ¿Usted ha visto avances y resultados en los programas y políticas sociales que beneficien a los padres separados con relación a los vínculos con sus hijos e hijas?*
>
> *R/: El Estado no ampara la relación padre e hijo, más bien se ve al hombre como un beneficio económico "cajero automático" y no cumpliendo el rol de protector y educador de sus hijos. Esto ha derivado en la falta de apoyo emocional hacia el padre por parte de tribunales de Familia. La única respuesta en una mediación familiar es tomar en cuenta un acuerdo monetario para la manutención de la alimentación del niño, donde si no se llega a un acuerdo, no existe una relación directa y regular. Esto conlleva a desistir por parte del padre la insistencia por el vínculo afectivo y emocional que desea llevar junto a su hijo/a"*. (C. Michea, Comunicación personal, 4 de junio de 2021).

Este tema de estudio se enfoca entonces en explorar y describir las experiencias de padres, quienes después de una separación con sus parejas y madres de sus hijos, por término conflictivo, se encuentran atravesando procesos judiciales para regular los contactos con sus hijos/as, en pro de mantener los vínculos y la participación en la crianza. De esa forma se comprende que el rol del padre no solo es el de engendrar, sino ser partícipe activo en la crianza y desarrollo físico, emocional e intelectual de sus hijos/as. Prueba de ello son las distintas organizaciones y agrupaciones de padres que han tenido que buscar refugio jurídico, para exigir al Estado, la garantía de sus derechos, en esa línea, un ejemplo que retrata esta realidad es la agrupación Amor de Papás.

> *"Esta agrupación es chilena creada el 17 de octubre del 2007, que tiene como objetivos defender los derechos de los padres e hijos/as separados injustamente, impulsar iniciativas de Ley para igualar los derechos de padres y madres en los cuidados de los hijos/as, además de entregar información y asesoría integral (judicial, social, psicológica y comunicacional), a los padres realmente comprometidos con la crianza y educación de sus hijos /as, siempre teniendo como norte, el bien superior de los NNA. Ellos son autores de la Ley Amor de Papá, promulgada 16 de junio del 2013, que establece la tuición compartida y el principio de corresponsabilidad parental."*

Otro punto importante que se ha visibilizado en los últimos tiempos a través del feminismo, es como el patriarcado ha determinado los roles que hombres y mujeres cumplen en la sociedad, creando y condicionando estereotipos femeninos y masculinos, donde a los hombres se les asocia al rol proveedor, social, político, productivo y el poder; en cambio a la mujer se les cataloga como seres débiles, emocionales, ejecutores, con un rol doméstico y no productivo, quienes deben cumplir con las labores de cuidado y crianza. Por lo tanto, desde esta sociedad patriarcal, tanto a mujeres como a hombres, se les inculca cuál es su rol dentro de la sociedad, donde claramente el hombre por su característica de "macho" no podría compartir el rol de cuidador ni de crianza.

Estos estereotipos y heterónomas, sólo han obligado a coartar la posibilidad de expresión emocional y de desarrollo integral tanto de hombres como mujeres; por lo que las leyes escritas y las costumbres arraigadas durante la evolución social, política y económica en base al sistema patriarcal de la humanidad, no favorecen la participación integral de los padres en la crianza de sus hijos e hijas.

Debido al cambio que se está produciendo en la actualidad respecto al patriarcado, a partir de todos los movimientos y cambios en las dinámicas sociales, el hombre ha asumido diferentes roles que han permitido la igualdad de participación en la sociedad en relación con la mujer. Su participación en la vida laboral y cotidiana donde existe mayor participación de las labores del hogar. Aunque no en su totalidad, se ha visto mayor participación en las diferentes actividades, sobre todo en la crianza de los hijos, lo que ha sido beneficioso para la familia en general.

La pertinencia de esta investigación, se relaciona entonces con la imperante necesidad de lograr una igualdad de derechos entre padres y madres respecto de la vinculación con sus hijos/as aún en procesos de separación, rupturas y/o divorcios, respetando y poniendo como prioridad los derechos de los NNA, establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, de aquí en adelante nombrado por sus siglas CDN, dentro de la cual, se estipula lo siguiente: "Si eres separado de tus padres, tienes derecho a verlos regularmente, excepto cuando sea en contra de tus intereses y de tu bienestar" (Art. 9 inciso 3, CDN, 1990).

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los antecedentes revisados en las líneas anteriores dan cuenta de la identificación de diferentes situaciones problemáticas, y considerando la importancia de las experiencias de padres separados que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas, en las dimensiones emocional y afectivo frente a la crianza de los niños y niñas, se observan diferentes obstáculos para que el padre no custodio pueda ser partícipe en este proceso; los que pueden ser principalmente a partir de la ruptura con la pareja, los problemas de comunicación entre los progenitores y también las dificultades económicas del padre.

La separación de los progenitores genera diversas consecuencias emocionales, y jurídicas que afectan a la familia; dentro de estas se debe determinar la forma en que los progenitores ejercerán sus deberes y derechos respecto de sus hijos, principalmente, quien ostenta el cuidado personal del niño o si este será compartido o unilateral.

En referencia a Gómez de la Torre (2007).

> *"La autoridad parental tiene como finalidad, procurar al niño la protección y los cuidados indispensables para garantizar su desarrollo espiritual y material". Los padres son responsables de llegar a dicho fin, pero es también un derecho fundamental para los niños de ser protegidos y orientados hasta alcanzar su plena autonomía"*. Santiago, (pág.132).

Dentro del actual escenario nacional, existen políticas públicas, planes, leyes y programas en relación con la desvinculación de los padres y sus hijos después de una ruptura, tales como:

- Política nacional de la niñez y adolescencia.
- Ley 20.370 Política Chile crece contigo.
- Ley 19.968 de tribunales de familia.
- Ley 19.947 de matrimonio civil.
- Ley 20.680 que introduce la modificación al código civil.
- Ley 19.585, que modifica el código civil en materia de filiación.
- Programa Paternidad activa y corresponsabilidad en la crianza.

Así mismo, se han levantado agrupaciones que han ido en apoyo de padres con problemáticas de relaciones conyugales conflictivas, entregándoles herramientas, apoyo e información de leyes existentes, frente a las distintas realidades. Las políticas públicas existentes, han facilitado la comunicación entre los padres, con el fin de proteger la integridad de los niños y niñas, principalmente los tribunales de justicia, que, a través de la mediación familiar han buscado llegar a acuerdos y resoluciones con el menor grado de conflicto y que el bien superior de los hijos, sea el principal y más importante objetivo. De esta manera busca evitar exponer a los hijos y familia a la judicialización, ayudando a encontrar entre los mismos una solución al conflicto y sus efectos, la mediación busca que los propios involucrados identifiquen sus problemas y se hagan cargo de ellos.

Considerando los cambios generacionales en la actualidad y las distintas dinámicas familiares, esta tesis se enmarca en la disciplina del trabajo social que pretende indagar en las experiencias de padres separados que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas, y que afectan el vínculo paterno filial después de una ruptura de pareja, desde un enfoque de derechos, entendiendo que ambos progenitores poseen según la Ley, el mismo derecho a vincularse con sus hijos/as. Los aportes que entrega el profesional de Trabajo Social a la investigación tienen que ver principalmente con la intervención familiar y trabajo de habilidades parentales en su rol de mediador, y busca restablecer la comunicación entre las partes, de manera tal, que esto permita restaurar el diálogo entre los progenitores, y poder lograr acuerdos menos conflictivos a través de la mediación familiar.

En la línea de los derechos de los/as NNA, la Convención de los Derechos del niño, busca promover en el mundo los derechos de los niños, cambiando la concepción de la infancia. Esta convención fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Chile ratificó este convenio internacional el 14 de agosto de 1990, el que se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, su desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.

> *"En el art. 3: Los Estados parte respetarán el derecho del niño/a que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño".* (CDN).

Desde el nacimiento de un niño/a, la presencia del padre es primordial, tanto para el desarrollo cognitivo, autonomía y para la estabilidad emocional. La presencia del padre resuelve las necesidades básicas que espera toda madre en la crianza de los hijos/as, que se sientan más seguros de sí mismos, niños con una autonomía propia y una participación. A lo largo de la vida, un niño recibe valores y enseñanza adquirida por la madre, como también del padre, y eso da al niño un proceso de crecimiento seguro y resultados positivos.

Cuando existe una ruptura dentro de una relación, puede ser que no haya acuerdos en lo emocional que se puedan resolver en definitiva para lograr una buena comunicación, y así, el bienestar de un hijo. Puede ocurrir que el padre se sienta desvinculado de un derecho propiamente tal que le pertenece, tanto por ser el procreador del hijo, o como también para tomar una decisión que vaya en beneficio de él mismo.

En ocasiones se puede terminar en un conflicto por obtener una custodia, con el fin de ser ganador/a, padre o madre. Luego los mediadores de familia serán un canal para tomar las mejores decisiones guiadas por un profesional del área social, quien, en compañía de un equipo multidisciplinario, orienta a ambos padres en sus demandas y solicitudes, logrando resolver la problemática priorizando el bienestar superior de los hijos e hijas.

Mediación Familiar, según el texto del doctor Ignacio Bolaños *Hijos y padres alienados, mediación familiar en rupturas conflictivas* BCN, ley fácil.

El mediador ayuda a obtener una solución que surja de ellos mismos, a través de sesiones realizadas fuera del tribunal, en un ambiente que favorece el entendimiento. Es un procedimiento voluntario, pero respecto de algunas materias, la Ley exige someterse a ella, en forma previa a la demanda judicial. Los casos obligatorios que deben pasar por mediación familiar son por pensión de alimentos y cuidado personal de los hijos (tuición) y relación directa y regular con los hijos/as (régimen de visitas).

Los acuerdos alcanzados en la mediación si son aprobados por el juez, tienen el mismo valor jurídico que una sentencia y se realizan antes de interponer una acción judicial, las

partes pueden presentar ante el juez de familia el acuerdo que hayan alcanzado extrajudicialmente. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, s. f.)

1.4 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

En base a lo anterior, surge la necesidad de plantear la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las experiencias de padres separados que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas y que afectan el vínculo paterno filial?

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar las experiencias de padres separados que atravesaron procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas, y que afectaron el vínculo paterno filial después de una ruptura de pareja.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la experiencia en los procesos de regulación judicial de los padres separados.
- Identificar las causas de la desvinculación paterno filial en los procesos de separación.
- Conocer las motivaciones de los padres que buscan construir una paternidad positiva.

CAPÍTULO II

2.0 MARCO TEÓRICO Y/O DE REFERENCIA

Para la presente investigación, es relevante mencionar las Políticas Públicas (en adelante PP), Leyes y programas que hacen alusión a la vinculación del padre en la crianza de los hijos e hijas. El marco legal señala el orden jerárquico de las mismas, con la finalidad de tener una comprensión desde lo macro a micro en el área jurídica.

Cada ley es un proceso ya regularizado en bien de la familia y sus partícipes; las leyes que se mencionan en esta investigación orientan y guían el objetivo general que describe las experiencias de padres separados, que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas y que afectan el vínculo paterno filial después de una ruptura de pareja.

La finalidad de la incorporación de las Leyes es que se pueda entender que para ordenar la convivencia social y familiar se debe introducir criterios de valor, los cuales las personas serán obligadas a respetar y valorar.

2.1 POLÍTICA PÚBLICA

La Política Pública se determina como *"proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad"* (Gralia, 2004).

Es así que se mencionan las PP relevantes para el tema de investigación, teniendo en cuenta que los objetivos que componen las PP son las acciones que conducen a dar orientación y apoyo a los ciudadanos en procesos jurídicos.

2.2 POLÍTICA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SISTEMA INTEGRAL DE GARANTÍAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (2015-2025)

La política nacional de la niñez y adolescencia, su visión se basada en el marco de la convención sobre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo que ha significado por parte del Estado, el reconocimiento como *Sujetos de Derechos* a los NNA, viene a fortalecer el objetivo común de promover y proteger los Derechos de los NNA, como mínimos éticos que aseguren las bases de un desarrollo integral de la población menor de 18 años.

2.1.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Proponer la adecuación normativa y generar las condiciones político-institucionales que regulen la institucionalidad competente del Estado y la ciudadanía para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el país.
- Fortalecer y promover la gestión pública y la calidad de las políticas, así como la de los programas y servicios considerando la perspectiva de derechos.
- Fortalecer las condiciones familiares, comunitarias, sociales, económicas y culturales que permitan el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el país.
  https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wpcontent/uploads/2016/05/POLITICA-21-3-2016-web.pdf

2.3 SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL e institucionaliza el Subsistema Chile Crece Contigo (ChCC). Los programas del Subsistema están diseñados tanto para el acceso universal de la población a servicios promocionales, como también para otorgar prestaciones diferenciadas y "garantías de acceso" al 60% más vulnerable de la población objetivo de ChCC. La extensión del Subsistema se propone dar continuidad a la lógica de servicios/prestaciones universales y diferenciadas.

La PP de Chile Crece Contigo, como subsistema de protección a la infancia y como política estable que trasciende a los gobiernos desde 2009, da garantías de buen trato a la primera infancia y sus familias, bajo la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), enfocando sus programas a los NNA de familias más vulnerables de nuestra sociedad y como articulador de redes, de acuerdo con los requerimientos de los usuarios, para una mejor calidad de vida.

s/a.(2017) Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2017/06/OT-extension-CHCC.pdf

POLÍTICA PÚBLICA	LEY	PROMULGADA	TÍTULO	ORGANISMO DE DEPENDENCIA
POLÍTICA NAC		2015-2025	SISTEMA INTEGRAL DE GARANTÍAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CHILE CRECE CONTIGO	20.379	01/9/2009	CREA EL SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL E INSTITUCIONALIZA EL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA.” CHILE CRECE CONTIGO”	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Figura 1.

Fuente: Elaboración propia, información extraída de la Biblioteca del Congreso Nacional.

2.4 LEYES

En cuanto a la Ley de Matrimonio N°19.947, La Constitución política de Chile, respalda y protege a la sociedad a través de diferentes leyes plasmadas en políticas públicas, sociales y programas. Este marco regulador permite a los ciudadanos contar con herramientas legales para enfrentar las distintas situaciones que deben resolver en la vida privada, como en la comunitaria; la finalidad de la incorporación de las Leyes es que ambos puedan entablar buena comunicación mediante una mediación.

Ley N°	FECHA DE PUBLICACIÓN	DEFINICIÓN
N° 19.947	17 mayo 2004	**Ley de Matrimonio Civil**, en su Art 1° señala lo siguiente: regula los requisitos para contraer matrimonio, la forma de su celebración, la separación de los cónyuges, la declaración de nulidad matrimonial, la disolución del vínculo y los medios para remediar o paliar las rupturas entre los cónyuges y sus efectos. Los efectos del matrimonio y las relaciones entre los cónyuges y entre éstos y sus hijos, se regirán por las disposiciones

		respectivas del Código Civil. Ley 19947, (2004)
N°20.680	21 junio 2013	**introduce la modificación al código civil** y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor, en caso de que sus padres vivan separados. (Nacional, 2013b)
N° 19.968	25 agosto 2004 modificación 14/08/2020	**La Ley de Tribunales de Familia**, otorga una justicia especializada, para los conflictos de naturaleza familiar. (Justicia, 2004b)
N°19585	13 de octubre 1998 modificación 26/10/1998	La Ley modifica el código civil y otros cuerpos legales en materia de filiación. (BCN, 1998).

Figura 2.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados de Ley fácil, BCN.

2.5 PROGRAMAS

De acuerdo a la investigación, se debe tener claro de dónde vienen los programas enfocados en la participación activa del padre en la crianza con los hijos; La PP *Chile Crece* contigo, es un subsistema de protección integrado a la infancia, y su misión es poder acompañar y proteger a los NN y sus familias, por tanto la Ley 20.379 crea el *Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo*. Cumple con los compromisos del Estado de Chile con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990. (Gob.cl S/F).

Los Programas que sustentan la investigación y hacen parte de *Chile Crece contigo* son:

- Programa de Apoyo Biopsicosocial
- PADBP (Programa Eje o puerta de entrada al Subsistema).
- Programa de Apoyo al Recién Nacido, Programa Educativo, Fonoinfancia 800200188.

- Programas de apoyo de aprendizaje integral, Programa de Apoyo de salud Mental Infantil.
- Programas de salud bucal, Control de salud de niño y niña sano en establecimientos educacionales, vida sana y obesidad, servicios médicos.

POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA	DIRIGIDO A:
CHILE CRECE CONTIGO	PATERNIDAD ACTIVA Y CORRESPONSABILIDAD EN LA CRIANZA.	Padres biológicos, padres adoptivos, padrastros y a todo aquel que por diversos motivos han asumido el rol de padres, vivan o no con sus hijas/os y tiene como objetivo, promover la participación de los padres en la crianza y corresponsabilidad de los hijos, en beneficio de la familia. (Aguayo. F, Kimmelman. E, fundación cultura salud, 2019)

Figura 3. Elaboración propia

2.6 CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE LA FAMILIA

En referencia al artículo de la revista Políticas hacia las Familias, protección e inclusión social." Algo De Historia De América Latina**",** fue colonizada por España y Portugal, países que introdujeron el catolicismo como parámetro normativo básico. Los principios canónicos prevalecieron durante la época colonial y sólo gradualmente se fue desarrollando la ley civil, incorporando algunos principios laicos. Durante el período de la formación del estado nacional a lo largo del siglo XIX, la legislación introducida en los países de la región estuvo basada en el Derecho Romano, en el Código de Napoleón y en el Código alemán. Por ejemplo, en los códigos civiles de Argentina (1869), Chile Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales 72 (1855) o Brasil (1916), la legislación sobre la familia heredó una concepción patriarcal, donde el jefe (pater familia) detenta el derecho a decidir sobre la vida y muerte de sus familiares. También establece como un imperativo de orden público el deber de obediencia de la mujer hacia su padre primero y su marido después. Las mujeres no eran ciudadanas plenas ni tenían competencia legal, sino que se las definía como dependientes y necesitadas de tutela, incapaces de conducir actividades públicas por sí mismas. Las normas católicas se aplicaban al vínculo

matrimonial, visto como indisoluble, así como a la sexualidad y la virginidad. Sin embargo, es importante señalar aquí la fragilidad de la ley en la realidad de la época. Durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX, los sistemas jurídicos y legales de la región eran extremadamente débiles. El aparato jurídico no estaba suficientemente desarrollado como para supervisar y garantizar la implementación de la legislación emergente, por lo cual las prácticas sociales podían estar muy alejadas de los principios legales. De hecho, coexistían al menos dos modelos de familia: el modelo católico, como norma ideal en las ciudades y en las clases medias (especialmente para las mujeres), y un patrón de uniones conyugales libres e hijos "ilegítimos", con diferentes formas de convivencia y variables grados de estabilidad de las uniones o del reconocimiento paterno de sus hijos. En ambos modelos, sin embargo, las mujeres estaban subordinadas y eran dependientes de los hombres. Arriagada, I. (2005)

Al pasar los años, las sociedades fueron cambiando, los hombres y mujeres se fueron empoderando en sus diferentes roles, las demandas sociales han puesto en discusión los temas de interés de las personas, y entre todas las urgencias, los padres están dispuestos a luchar por un rol más activo en la crianza de sus hijos tras la separación de pareja. Esto se demuestra a través de demandas judiciales, y la creación de distintas organizaciones de padres impedidos de ejercer su rol parental en Latinoamérica, entre las cuales se destacan: APADESHI Asociación de padres alejados de sus hijos (Argentina), Alianza de Padres no custodios (Puerto Rico), Anupa Asociación de Nuevos Padres (Argentina) y Coalición Puertorriqueña de padres e hijos/as. En nuestro país, existen; la Alianza de la corporación de padres por la igualdad de derechos frente a los hijos e hijas, reconocida bajo el nombre "Papás por Siempre", Separados de Chile, ONG Vínculos Corporación de Padres por la Igualdad Parental y la agrupación "Amor de papá".

2.7 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FAMILIA EN CHILE

En Chile desde el periodo de la conquista, la colonización, la independencia y especialmente hasta la primera mitad del siglo XX, las familias legalmente reconocidas, entiéndase como familia de tipología nuclear y reconocida por la Ley, contaban con un

promedio de 5 hijos/as, con madres que se quedaban en la casa para asumir su cuidado y con un padre que tenía un claro rol de proveedor de recursos para la familia. Márquez. F, Bertolozzi. M, (2013).

Por otro lado, y en relación con las familias constituidas sólo por mujeres con sus hijos/as, es decir de tipología monoparental, los padres se encontraban ausentes y habitualmente los abuelos tomaban la responsabilidad de la crianza y el modelaje. En ambos casos se identificaba a un padre mayoritariamente ausente de las responsabilidades propias de la crianza de los hijos/as, situándose más bien en una posición de respeto y autoridad cuando se encontraba presente, con una relación distante con los hijos/as.

Por otra parte, vemos ciertas características de la familia tradicional, donde su estructura funcionaba de acuerdo con determinados cánones que, en cierta manera eran intransferibles, ligados directamente al patriarcado. Se luchó porque, en el sistema patriarcal, se mantuvieran dichas estipulaciones, por ejemplo, Levi-Strauss (1949 citado en Valdivia, 2008, p. 16), describe tres características que atribuye a la familia.

Origen en el himeneo, es decir, la única forma de constituir familia es a través del matrimonio. Esta primera característica tiene una clara influencia religiosa. El hecho de que Dios creó al hombre y a la mujer para que se unieran, para que formaran una sola carne, influye mucho en esta concepción del matrimonio. Texto presente en Génesis (2:21-24) igualmente en Proverbios (31:10-31). 2.

La familia debe estar compuesta por la esposa, por el marido y por los hijos que hayan nacido del matrimonio. Aunque, comenta el autor, podría incluir algunos otros ascendientes y colaterales.

Incluye la familia, vínculos legales, obligaciones y derechos que tienen que ver con la religión y con la economía. Además, también existen derechos y prohibiciones sexuales, vínculos emocionales, tales como el afecto, el amor, el respeto.

También los tipos de familia han ido evolucionando, ya que su clasificación depende de muchos factores; que pueden ser culturales, el entorno, estructura y el papel que cumple cada familia en la sociedad. Desde grandes familias extensas, hasta las actuales familias monoparentales e incluso personas solas, muestran los cambios que ha generado el paso del tiempo y los diferentes cambios en la familia. (Valdivia. C, 2008). El principal grupo de familia que aborda esta investigación se centra en la familia nuclear, la cual a través del

ciclo vital pasa por distintos procesos, los cuales van dejando huellas por rupturas generando con ello, familias monoparentales.

Los cambios en la sociedad van dando lugar a una nueva situación que afecta de forma trascendental a la vida de la familia y a las dinámicas familiares, como es el aumento de divorcios, una importante baja en la fecundidad, el aumento de ésta fuera del matrimonio, además aumento de familias monoparentales, padres de fin de semana, hermanos de diferentes padres, y padres que, ante situaciones frustrantes, desean compensar a sus hijos con actitudes sobreprotectoras.

> *"A partir del siglo XX nuestro ordenamiento familiar ha sido escenario propicio para las reformas que tienden a mejorar la posición jurídica de los miembros de la familia, especialmente los más necesitados de amparo y para igualar derechos.* (H. Corral, 2005).

En la corriente reformista se han sucedido, entre otros, cambios en el estatuto afiliativo (Ley 19.585 de 1998), en el sistema de adopción (1999), en el matrimonio civil (2004) y más recientemente en la regulación de las relaciones paternofiliales cuando los padres viven separados (2013). En términos de la relación parental, hay avances que garantizan e igualan los derechos de los padres ante los hijos e hijas, (la Ley *considera iguales a todos los hijos,* proclama el artículo 33 del Código Civil), lo que ha potenciado y garantizado la protección de los NNA, hasta un estatuto que refuerza su carácter de persona central en la filosofía regulatoria (artículo 222 y siguientes del Código Civil). Estas modificaciones no han sido casuales, sino que obedecen a un gradual cambio en la consideración de los sujetos e intereses involucrados en materia de familia, lo que garantiza buenas relaciones y vínculos jurídicos que les unen con el objeto de prevenir o solucionar los conflictos. (C. Hidalgo, 2005).

La autora Lathrop Gómez (2009), expresa que la noción de corresponsabilidad parental sólo adelanta, en términos simples, el reparto equitativo de los derechos y deberes entre los padres, respecto de sus hijos, tanto en el plano personal como en el patrimonial. Cuando existe una separación de pareja, los padres viven juntos esa responsabilidad y los acuerdos se manifiestan de manera implícita y se van modificando las formas de ejercer sus roles, derechos y deberes, pero siguen siendo igual y conjuntamente responsables. Por ello, en palabras del presidente de la Comisión de Constitución,

Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, el principio de corresponsabilidad es un criterio que servirá para modelar las conductas de los padres y su ejercicio del cuidado personal, especialmente aún después de la disolución del matrimonio. En este sentido se puede ver que los enfoques utilizados no son solo el derecho sino particularmente a las responsabilidades de los progenitores. Según lo indicado por el Senador H. Larraín, (2013), en el contexto de la filiación, resulta propio natural y legalmente que los padres realicen ciertas labores de responsabilidad respecto de sus hijos, ya que ambos tienen responsabilidades en su crianza, desarrollo y educación, pero por diversas circunstancias no siempre sucede en el caso de los padres que se encuentran separados.

Senador Hernán Larraín, en Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, de 8 de enero de 2013, en la tramitación de la Ley 20.680.

La Declaración universal de derechos humanos señala que *el hombre y la mujer gozarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio* (art. 16), agregando que *la infancia tiene derecho a cuidado y asistencias especiales y que todos los niños nacidos de Matrimonio o fuera de Matrimonio tienen derecho a igual protección social* (art. 25). El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1966 y promulgado en Chile por Decreto 778 de 1989, se refiere a la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución de este, por tanto, determina que, al disolverse, se deben adoptar disposiciones que aseguren la protección necesaria de los hijos (art. 23 N° 4). La Convención Americana sobre Derechos Humanos, promulgada en nuestro país por Decreto 873 de 1991, expresa que existe la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución de este (art. 17 N° 4). A partir de lo descrito anteriormente, vemos que el matrimonio como primer entorno de socialización, cuando se habla de responsabilidades, no solo sean estas, de manera recíproca, sino que también en relación con sus hijos. Catalán, (2011).

A partir del año 2006, congruente con la reforma de salud adoptada a fines de los años 90 e inicios del año 2000, comienzan las investigaciones relacionadas con la inversión social

durante la primera infancia en Chile. Es así como se crea “El sistema de Protección Integral de la primera infancia, “Chile crece contigo” Uno de sus principales ejes de la propuesta es la estimulación de un desarrollo prenatal saludable para el niño /a y su familia, en que cobra importancia incentivar la participación del padre durante el embarazo y parto, para luego incorporarlo como figura en la crianza del niño/a durante la primera infancia. (Aguayo. F, Kimmelman. E, fundación cultura salud, 2019).

2.8 SITUACIÓN DE LOS PADRES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS JUDICIALES.

Según el artículo publicado por el diario La Tercera (2017), luego de promulgada la Ley N° 20.680 de corresponsabilidad parental, hubo un incremento de padres que obtuvieron el cuidado personal de sus hijos. Se entiende que antes de la promulgación, en el año 2008 sólo 37 padres (sólo progenitor masculino), quedaron al cuidado de sus hijos, y para el año 2012, 613 padres lograron quedarse al cuidado de sus hijos, de un total de 1751 juicios, y después de la promulgación de la Ley, esta cifra aumentó a 1023 casos que obtuvieron la tuición, de un total de 3011 casos. Sepúlveda P. La Tercera, (2017).

El estudio realizado por la Corporación de asistencia judicial (CAJ) para el diario la tercera, muestra que entre julio del 2014 y junio del 2016, 1590 padres solicitaron la tuición de sus hijos. En diciembre del año 2016, de las 1240 causas de tuición en la CAJ un 33% fueron requeridas por hombres, (412 casos) Sepúlveda P. La Tercera (2017).

Se plantea que esto ocurre por la sensación de abandono que se genera en la familia. Existen relatos como, por ejemplo, “se olvidó que tenía hijos” o “abandonó a su familia”. Ante esto, existen factores externos a la voluntad del padre, que imposibilitan la relación con sus hijos, como la práctica de muchas madres, de obstaculizar dicha relación, después de la separación.

Según los psicólogos de la Agrupación “Papás por Siempre”,

> “*Una pareja después de la separación debiera llegar a acuerdos respecto de los derechos y deberes de responsabilidad parental, con el propósito de evitar al máximo los daños que se producen en la familia en general y por sobre todo en los hijos. Sin embargo, independiente de las características de cada pareja y su separación, las normativas jurídicas, garantizadas por el marco*

sociocultural, jurídico e institucional, deben establecer igualdad de oportunidades que faciliten una sana relación entre los padres y sus hijos"

Papás por siempre (2019, Chile).

El trabajo social como profesión ha participado en un sin número de debates epistemológicos y metodológicos en lo que se refiere a su objeto de conocimiento, y a los preceptos epistemológicos y teóricos que rigen sus discusiones y prácticas. Es así que la discusión acerca de los saberes de acción, generados en el proceso de producción de aprendizaje y de intervención en trabajadores/as Sociales, aborda temáticas enfocadas en la resignificación de los Derechos Humanos (DDHH), planeación, ejecución, evaluación de Políticas Públicas (PP), planes, leyes y programas, esto, con el objetivo de buscar alternativas que brinden una mejor calidad de vida a los actores y actrices sociales, para el caso de esta investigación, con padres que se encuentran viviendo la experiencia después de una separación con sus parejas y madres de sus hijos, y se encuentran atravesando procesos judiciales para regular los contactos con sus hijos/as, en pro de ejercer su paternidad y mantener los vínculos.

2.9 TEORÍA DEL APEGO.

"La teoría del apego es una forma de conceptualizar el instinto de los seres humanos a formar vínculos afectivos fuertes con los demás y de extender las diversas maneras de expresar emociones de angustia, depresión, enfado cuando son abandonados o viven una separación o pérdida". John Bowlby (1998).

"El apego es el lazo afectivo que se establece entre el niño y una figura específica, que une a ambos en el espacio, perdura en el tiempo, se expresa en la tendencia estable a mantener la proximidad y cuya vertiente subjetiva es la sensación de seguridad". Ortiz Barón y Yarnoz Yaben (1993).

Bowlby formuló la teoría, de que en función de los lazos que los niños establecen con su figura de apego durante sus primeros años, es como será el vínculo afectivo durante su vida, por lo tanto, será relacionado con la protección que esa figura principal de vinculación tiene con su hijo, de modo que el temor a la pérdida o abandono de esa figura será vivido con angustia por el bebé o niño.

Estas experiencias fueron determinantes para que Bowlby entendiera los efectos e influencia de los primeros vínculos afectivos y de su transmisión transgeneracional en el desarrollo de la personalidad del niño.

Bowlby no solamente estudió los efectos de la separación precoz de los niños y de sus madres, sino que pudo comprobar que una figura de apego sustituta podía darle consuelo. Esta figura sustituta podría facilitar el establecimiento de un vínculo emocional que impedía el deterioro y que permitía al niño/a, mantenerse en una situación de seguridad hasta que se reunía con su madre. Estudios actuales indican que la separación de un mes o más del niño de su madre durante los primeros 5 años de vida, es de alto riesgo para trastornos relacionados con la salud mental (Steele y Siever, 2010).

Los autores refuerzan la importancia del apego, aunque sea con una persona sustituta, de esa manera, se logrará disminuir los efectos emocionales y conflictivos en los niños, niñas y adolescentes desde la infancia hasta llegar a una adolescencia saludable.

Siguiendo con la importancia de la familia como primera institución y donde los niños tienen sus primeras experiencias de reconocimiento y de afectos, se abordará a los siguientes autores que han estudiado los vínculos y el rol de los padres desde distintos enfoques, dado que es relevante dar importancia a las relaciones humanas de apego y vínculos entre los integrantes de la familia.

González, I. (2015) de acuerdo con lo que plantea Berenstein y en relación con el término “vincularidad” hace referencia a la producción de relaciones entre los sujetos.

El otro y el sujeto, que se llama a sí mismo “yo”, se determinan entre sí y desde lo que se produce entre ambos. El sujeto deviene en un vínculo con el otro. Por lo tanto, lo vincular es lo que da cuenta del encuentro con el otro.

El vínculo es ese lugar donde el adentro y el afuera, se superponen y se combinan, se puede pensar como una zona imprecisa donde el afuera (que serían los modelos sociales de relación), está dentro del vínculo, y el adentro, (los modos internos de pensar y constituir la relación), está en ese afuera en el que se inscribe la relación entre los sujetos.

El vínculo se encuentra en constante construcción. Vincularse es estar juntos y a la vez separados, tiene un carácter instituyente tanto como defensivo porque la presencia del otro nos hace ser otro. Vincularse es una operación, o un conjunto de ellas, de las que cada cual deviene

otro. Berenstein, (2008) Siguiendo a Berenstein (2004), una parte del otro es incognoscible, por lo cual el sujeto tiene que aceptar algo siempre ajeno del otro y hacerle un lugar.

No es posible incorporar lo ajeno del otro; lo ajeno es lo propio de cada uno, ajenidad que resulta en el encuentro de uno y otro, y a su vez produce el vínculo. El límite está dado por la propia posibilidad subjetiva y por tener que enfrentar un riesgo, que es el de relacionarse con otro, lo que puede suponer convertirse en otro. Por lo tanto, el autor Berenstein, 2004), concluye en su obra, que la prohibición, así como la restricción preserva la subjetividad y a la vez son su límite.

El vínculo hace al sujeto específico, singular e irrepetible. Puede perder su condición de instituyente y transformarse en lo que podría denominarse vacío de relación, que perpetúa al sujeto en su forma de ser y hacer, sin permitirle devenir sujeto de la situación vincular. Esta vivencia de vacío vincular no anula el vínculo, sino que establece un impedimento para entrar en él. En este caso el vínculo sigue vigente, pero como relación que no significa y una relación de este tipo es sinónimo de no vinculación.

El vínculo no es posible sin una relación de presencia, sin ella sería una relación de objeto. La imposición, interfiere en la identidad de ambos sujetos, no permite que sean idénticos a sí mismos ni entre sí, ya que en lugar de dos serían uno.

La presencia del otro con relación a mí corresponde al mundo de lo intersubjetivo e incide en la constitución de la subjetividad, modo singular de devenir sujeto. Cada relación es original y tiene un sentido para cada uno de los sujetos vinculados. En relación con lo expuesto, el término otro nombra a un sujeto, que es diferente y esa diferencia es irreductible; el vínculo entre esos dos otros producen una subjetividad diferente de la que resultaría si fuera con un otro diferente. El otro está caracterizado por su componente perceptible, de exterioridad y la capacidad de la presencia de modificar al otro.

Pensar que los hijos son iguales a sus padres, no es correcto porque cada hijo y cada padre producen y son producidos a la vez por la relación.

Esto lleva a pensar que cuando se es mamá o papá o hermana/o tía/o se da una relación originaria con ese niño/a; el nuevo ser la marca desde la imposición de su presencia y por lo tanto el sujeto deberá realizar un trabajo que hasta el momento no estaba. Se denomina origen del vínculo con otro, cuando se produce una experiencia de ajenidad, de

novedad, a la cual remitirán los sujetos del vínculo como punto de partida, las experiencias posteriores tendrán su marca. Cada vínculo tiene una característica propia. Berenstein, (2004).

En los primeros años de vida se producen las “primeras experiencias”, aquellas inscripciones y registros que se constituyeron en el aparato psíquico y colaboraron en la construcción del mundo interno. Experiencias que nos constituyen y acompañan durante toda la vida. Por eso, es importante analizar y desarrollar la trascendencia del vínculo entre los padres y sus hijos, ya que, si las marcas que produce el encuentro persisten, ejercen efectos en el sujeto, deviene inscripciones a las cuales se les atribuye el origen de las experiencias tempranas.

El otro produce marcas inconscientes originarias propias de la pertenencia a esa relación. El desear ser (identificación) como el deber ser (imposición) tienen una fuerte marca sociocultural, como sucede con los padres y los otros miembros del conjunto social a los que se pertenece.

Es importante mencionar que durante el embarazo la mamá y el papá pueden imaginar y fantasear al bebé que formará parte de la familia. Con respecto al nacimiento, Berenstein (2008) plantea que el encuentro entre la madre y el bebé es una situación de encuentro entre dos personas diferentes. Se enfrenta el “bebé real” al “bebé fantaseado”, esa diferencia entre el bebé real y el bebé fantaseado es lo que lo hace parcialmente ajeno. La madre tratará de hacer que el bebé real coincida con su representación, mientras que el bebé le mostrará que no es posible.

La presentación de lo inaccesible sería el motor del vínculo. Se infiere que el movimiento vincular entre la madre y el bebé, es bidireccional y a su vez es distinto en una dirección que, en otra, pero nunca es en una única dirección. El bebé los hace debutar como papás y ellos a él como bebé, como ese nuevo ser que forma parte de sus vidas. El vínculo es lo inconsciente, da pertenencia y establece discontinuidad entre los roles, lo que no es percibido por la conciencia.

Cuando el vínculo se da entre un sujeto que tiene la represión constituida (como la madre o el padre), y otro cuya represión está en vías de establecerse (como puede ser el bebé) el estar juntos cobra significados diferentes para estos sujetos. El vínculo hace seres irrepetibles, ya que sus propias vivencias van construyendo nuevas historias y sin

relaciones personales no puede haber complicidad, porque cada relación es particular y en tiempos determinados, los tiempos o las etapas de las vidas también son factores relevantes al momento de interactuar entre dos sujetos.

González, nos conduce a través del pensamiento de Berenstein y nos hace reflexionar cuando un padre o madre comienza a generar el primer vínculo con el ser que aún no ha de nacer, la imaginación frente a ese ser se magnifica y la interacción con el vientre de la madre es la primera instancia de comunicación y aceptación entre dos sujetos diferentes, desde ahí se comienzan a desarrollar los diferentes sentimientos y sensaciones que serán el punto de partida al trabajo del fortalecimiento del futuro vínculo particular y familiar

2.10 EL DIVORCIO O RUPTURA DE PAREJA Y SUS EFECTOS EN LA FAMILIA.

El divorcio como proceso que da término a la unión conyugal está legislado prácticamente en todo el mundo. El último país de Latinoamérica en legislar fue Chile, en el año 2004. En Estados Unidos la tasa de divorcio y anulaciones es de un 3,2 por 1.000 habitantes. En Chile la tasa de divorcio correspondía a un 0,1 por 1000 habitantes en el año 2009, llegando a un 2,7 en 2014. Una investigación realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) mostró que en general ha existido un aumento de las tasas de divorcio acompañado de una disminución de las tasas de matrimonio en los países pertenecientes a esta organización.

El divorcio puede ocurrir en una variada gama de situaciones; desde aquella en que los padres deciden divorciarse habiendo procurado mantener hasta ese momento a los hijos fuera del conflicto conyugal; hasta aquel en que los hijos han estado intensamente involucrados y expuestos al conflicto que precede a la separación e incluso a la que continúa después de ésta.

Los niños criados en un hogar donde existe armonía parental tienen mejor salud física y mental. Por el contrario**,** la discordia parental los afecta profundamente y produce numerosas consecuencias en distintas esferas de su vida. (Roizblatt S, Leiva F, Maida S (2017)

Como mencionan Cohen & Carol, (Revista Scielo, 2017) así como el médico de familia, en cierto modo equivale al antiguo "médico de cabecera". Está atento no sólo a los problemas físicos que afectan a los niños durante su desarrollo, sino también a los

estresores que pueden estar presentes. En el caso de notar que en la familia existe discordia parental, una de sus tareas podría ser preguntar por ello, hablar con los padres sobre cómo esta afecta al niño y referirlos a una terapia de pareja o familiar, según sea el caso y la disposición de la familia.

En este apartado nos menciona que, muchas parejas deciden tomar la decisión de separarse por el bien de la salud mental de ambos y de la familia, manteniendo la relación de vínculo con los hijos, dejando de lado los conflictos que la pareja tenga internamente en su matrimonio.

El divorcio según los autores (Cohen y Carol), produce la alteración del bienestar del niño si es contencioso y si se asocia a empeoramiento de la situación económica, mal funcionamiento conductual y emocional de los padres, crianza ineficaz, pérdida de contacto con uno de los padres, persistencia de conflictos entre los cónyuges y ausencia de acuerdos en la crianza.

Las alteraciones de la parentalidad que se presentan en divorcios complicados, pueden ser estresores capaces de generar mala adaptación en respuesta neuro psicológicas, generando deterioro en la salud física y mental infantil. El trauma del divorcio va disminuyendo a medida que pasa el tiempo y los padres logran acuerdos en torno a la crianza. En algunos casos se ha observado que los problemas emocionales pueden aumentar con la edad y pueden no expresarse hasta la adolescencia tardía o adultez. Los autores señalan que, al investigar sobre el tema, se observó que los niños eran afectados más negativamente que las niñas.

> *"Erik Erikson señala que entre los tres y cuatro años comienza a desarrollarse en los niños el sentido de lo moral, lo bueno y lo malo, que lleva aparejado el concepto de culpa. Esta culpa, sumada al egocentrismo propio de esa edad, hace que muchas veces se acusen a sí mismos de los problemas de sus padres y del divorcio",* Roizblatt S, Leiva F, Maida S (2017)

Los autores recomiendan que en esta etapa de su vida es importante mencionar a los hijos/as, que ellos no tienen culpa de la separación, que es cuestión de los adultos y que son los padres quienes resolverán de la mejor forma cómo va a continuar la familia. Resulta imposible pensar que la ruptura de los padres no cause alteración o un efecto en los hijos a cualquier edad, ya que para ellos también es un proceso doloroso donde viven

un duelo por la pérdida de la estructura familiar con la que estaban acostumbrados a vivir, y los padres no pueden evitar ese sufrimiento, al contrario, deben sólo ayudar en ese proceso y para ello es necesario dejar que expresen sus sentimientos, escucharlos y darles todo su amor y apoyo. Existen diferentes maneras de expresarse, a veces reaccionan con mucha rabia, miedo e inseguridad. En esta etapa según menciona el artículo, viene un retroceso en los hijos, como querer dormir con la mamá, o también se vuelven a hacer pipí, por ejemplo.

Existe también la probabilidad de sentir culpa por la separación de sus padres, “Hasta los seis años tienen un pensamiento que no es lógico y hacen relaciones que no tienen mucha conexión”. Por ejemplo, yo me porté mal y mis papás se separaron. Así también, pasan mucho tiempo tratando de encontrar formas de que los padres vuelvan a juntarse. Por eso es tan importante que desde el comienzo se les cuente la verdad, dejando claro que ellos no tuvieron nada que ver es esta decisión de los padres y nada de lo que hagan va a hacer que vuelvan. No hay que olvidar remarcar que siempre los han querido y que, aunque ahora no estén todos juntos, los seguirán queriendo igual. (Roizblatt S, Leiva F, Maida S (2017).

2.11 PATERNIDAD EFECTIVA

Zicavo (2006), plantea que se debe desvincular la figura del padre con la idea de progenitor. El autor plantea la siguiente definición: Debemos entender por padre a aquella figura masculina que en su constante intercambio con el niño (en espacio y tiempo adecuados), elige construir junto a su hijo lazos afectivos duraderos en ambas direcciones (padre hijo, hijo-padre) y que es escogido y reconocido por el menor como la figura parental significativa en base al apego emocional desarrollado a través de la convivencia (Zicavo, 2006, p. 66). En esta investigación se definió paternidad bajo los planteamientos de Ramírez (2011) y Zicavo (2006), como la relación psicofísica estable entre un papá, progenitor o no, y sus hijos. Lo que implica un contacto físico habitual, disponibilidad afectiva recíproca, cooperación en el proceso de custodia y la garantía del pleno desarrollo de las potencialidades de los hijos.

González, P., Muñoz, A. & Zicavo, N. (2014). Vivencias masculinas ante el alejamiento forzado de los hijos. Ciencias Psicológicas VIII (1): 43 - 54

El acto de procrear según González. I (2002), está situado entre lo instintivo y lo racional, limitándose estrictamente al momento de su consumación, se aproxima de esta manera el concepto de procreación a lo racional, en tanto que la sexualidad se aproxima a lo instintivo, separando arbitrariamente a las 2 partes de un solo hecho.

Hay parejas en las que el deseo de descendencia es anterior a las relaciones sexuales, y otras en las que el sentimiento se despierta al iniciarlas. En cambio, el enfrentamiento de la gestación se lleva a cabo de diferente manera en hombres y mujeres, y afecta la vida y la sexualidad de forma distinta según el sexo.

Históricamente a la mujer se le asocian binomios casi míticos: mujer es igual a madre, o mujer es igual a familia, ligados ambos a determinantes biológicos instintivos, González. R (2002). De ahí se comienzan a definir los mitos femeninos como mujer madre. El amor femenino es concebido romántico y con pasividad erótica; sin embargo, al hombre históricamente se le asocian mitos diferentes, como considerar que el amor masculino es igual al sexo y placer, o que está matizado por la agresividad erótica, y en último lugar se sitúa la relación hombre padre.

Al varón se le prepara para la convivencia social, se magnifica su virilidad, se sobre exige un determinado comportamiento sexual, se la reduce la expresión de sentimientos, se estimula su libertad, se refuerza su entrenamiento en el sexo, pero nunca se piensa en qué piensa el hombre con la llegada de un hijo.

Poco se prepara al hombre para las vivencias y responsabilidades de este evento vital, se pierde de vista la educación y preparación de la paternidad. (E. Miyar, 2002).

Durante la gestación, y aún después de esta, al hombre se le excluye de este proceso, ya que se considera como espacio femenino, sin tener en cuenta que él también formó parte de su génesis.

Al llegar la gestación al futuro padre se le felicita y se le considera fuera del juego durante los 9 meses restantes. Se le pregunta siempre por la salud de su esposa, y después del parto por el recién nacido, y él ¿qué? Por ello, nos preguntamos, ¿qué es un padre?, y puede haber muchos que piensen en un progenitor. El progenitor conceptualmente es el portador de genes programado para perpetuar la especie, pero el padre, la paternidad, es algo mucho más amplio y trascendente.

Actualmente muchos hombres se sienten desposeídos de su paternidad, pues existe una enorme brecha entre coito fecundante y crianza educación de los hijos (este último considerado espacio femenino por excelencia). Además, los estereotipos de paternidad en la sociedad actual separan los papeles masculinos y femeninos de forma rígida, ya que la mujer lleva la vivencia del embarazo, y esto puede elevar a que el hombre (futuro padre) se sienta indiferente. E. Miyar, (2002).

Muchos hombres no se motivan a participar, pues se les ha dejado fuera desde el inicio del proceso, los hombres no se ocupan de los recién nacidos (es asunto de mujeres). El hombre resulta torpe e indiferente, incluso se considera un intruso entre el binomio madre-hijo.

En referencia a los autores, I. González, R. González y E. Miyar, se puede apreciar que los mitos o constructos sociales son determinantes al momento de ver a los hombres como padres, ya que por cultura y formación patriarcal el hombre fue creado para satisfacer el placer sexual y con la responsabilidad de ser el proveedor de la casa y no validado como hombre-padre y formador de sus hijos/as.

Al momento de nacer los hijos /as, se desconfía de las habilidades en el cuidado de ellos/as, se cuestiona la sutileza y el vínculo entre ellos, Miyar (2002) comenta que el motivo de no saber ser padres es que no se prepara o educa a este ser para cumplir con el rol más preciado de la crianza de los hijos, logrando con ello el distanciamiento emocional desde el embarazo de la madre que por naturaleza nunca va a ser parte del desarrollo interno del nuevo ser, pero tampoco se le permite expresar los sentimientos y este desde su escasa experiencia paternal, espera por ese amor genuino de su hijo que ha engendrado y que ha ido amando sin invadir los espacios que goza la madre en su gestación, el hombre desea desde su inicio estar presente, pero como el apego no es tan innato entre padre e hijos v/s madre e hijos, habrá que encontrar el espacio de educar, apoyar y acompañar el proceso de ser progenitor a padre.

Con respecto a la Carta fundamental de las naciones Unidas, los niños, niña y adolescentes (NNA), son prioridad para los estados que forman parte de ella, por lo tanto, los Estados partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que

tal separación es necesaria en el interés superior del niño, tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño. (Unicef & CDN, 1989, págs. 4-art.9)

Los Estados parte pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres, o en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño. (Unicef & CDN, 1989, págs. 6-art.18

En relación con la convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como indica esta convención, el Estado debe ser garante de los derechos de los niños/as, entregando herramientas a los padres para que el desarrollo de los hijos sea en armonía física, emocional y legal, además, debe estar siempre atento a que se dé cumplimiento y otorgar los espacios a través del levantamiento de diferentes políticas públicas y sociales.

La identidad de género masculino es un proceso diverso. Los varones se enfrentan a representaciones en ocasiones contradictorias ya que históricamente se les ha encasillado a partir del poder, los privilegios y la opresión de las mujeres, tal como ha señalado Lagarde (1993), lo que ha generado desigualdad no solo con las mujeres sino también entre los propios hombres. Kaufman (1997) ha planteado que “en un mundo dominado por los hombres, el de éstos es, por definición, un mundo de poder. Ese poder es una parte estructurada de los sistemas de organización política y social. Sin embargo, la vida de los hombres habla de una realidad diferente; existe una extraña combinación de poder y privilegios, dolor y carencia de poder”. En este sentido, los hombres se enfrentan a conflictos, contradicciones y costos sociales cuando asumen maneras de ser que son distintas a las hegemónicamente instituidas.

En el proceso de construcción de las identidades masculinas, según refieren Scott (1998) y Minello (1999), el “plural” tiene un sentido teórico importante, ya que se plantea la existencia de una sexualidad y masculinidad dominantes, hegemónicas, y otras subordinadas. No es posible seguir hablando de “masculinidad”, pero sí de “identidades

masculinas", que, de acuerdo con Kaufman (1994), integrarían formas hegemónicas y subordinadas basadas en el poder social de los hombres, pero intrincadas de manera compleja por ellos mismos cuando desarrollan relaciones armoniosas y no armoniosas, generando así tensiones y contradicciones. La identidad de género masculino debe visualizarse como un fenómeno plural en que el discurso del modelo hegemónico no siempre es seguido por todos los hombres, aunque en una gran mayoría sean matizados por él; es probable encontrar disidencias y variaciones en función del grupo sociocultural de pertenencia, edad, actividades y prácticas en las que se sitúen los varones, como lo han documentado Rivera y Ceciliano (2005). Las configuraciones de la práctica determinan formas identitarias que no son homogéneas ni fijas, pues los individuos están expuestos a una multiplicidad de discursos que se entrecruzan y llegan a generar fracturas y cambios. Connell (1997) considera que es necesario centrarse en los procesos y relaciones por medio de los cuales los hombres y mujeres llevan vidas imbuidas en el género, toda vez que es a través de las diferentes prácticas en las que se participa que se asume una cierta posición de género.

Algunas representaciones y significados asociados a las identidades de género masculino se centran en el poder, el dominio, la superioridad, la fortaleza, la virilidad y la carencia de emociones y sentimientos. Sin embargo, Fuller (1997, 2000), señala que también existe un espectro de alternativas con respecto al cuidado del otro y la empatía, rasgos atribuidos a lo femenino, pero que también forman parte de las representaciones de la masculinidad, en la cual se integra el aspecto doméstico que se asocia con la familia (matrimonio y paternidad), constituyendo así el núcleo de los afectos, el amor, la autoridad, la protección y el respeto como parte de la responsabilidad. Para algunos varones el matrimonio es un paso necesario para llegar a ser un hombre pleno; si bien la vida conyugal implica responsabilidades, preocupaciones y disminución de la libertad personal, los varones aceptan intercambiarlas por el amor, el reconocimiento y para sentirse hombres "de verdad".

La construcción de la identidad en los varones forma parte de un proceso complejo y en ocasiones contradictorio, ya que por un lado se enfrentan a discursos sociales a través de las instituciones estatales, familiares, educativas y sanitarias, en las que se plantea un "deber ser" como hombres, donde lo importante es el éxito en el ámbito público, el trabajo

y la obtención de bienes, y por otra parte, cubrir el “deber ser” resulta muy costoso y en ocasiones imposible de alcanzar, ya que no siempre los varones obtienen el tan anhelado éxito público a través del trabajo y en ocasiones sus ingresos no les permiten cumplir con su responsabilidad familiar; además, sus parejas femeninas cuestionan cada vez más su actuación como hombres no sólo en el plano económico, sino también porque muchas veces se muestran distantes y poco comprometidos en cuanto al tiempo, afecto y entrega, sobre todo cuando son padres. Como grupo social, el estilo de vida considera la adquisición de una vivienda y el tener a sus hijos en escuelas privadas, lo que proporciona una sensación de éxito y poder, aunque generalmente se logra a base de sacrificios, de ir pagando poco a poco, y los confronta con sus expectativas de hombres “triunfadores”. El que sus parejas femeninas ocupen puestos en el mercado laboral y tengan ingresos económicos genera en estos varones un cuestionamiento respecto de los lugares y funciones genéricamente asignadas.

En este sentido, es aún más necesario dirigir los esfuerzos a investigar las formas como asumen la paternidad, pues para muchos varones es una condición que en algún momento vivirán. Pareciera que en la vida de algunos hombres la paternidad se inscribe como algo natural y obvio; sin embargo, Wolf (1988) plantea la necesidad de analizar el funcionamiento de lo obvio, de lo que se realiza automáticamente en las relaciones sociales, de la rutina, de lo que “naturalmente es así”.

Partiendo de las situaciones y los actores, se halla que la realidad más obvia deja en cierto momento de ser evidente y necesita nuevamente ser definida, lo que se aplica a la identidad de género masculino y la paternidad.

En algunos estudios sobre paternidad se han abordado los problemas generados a partir de la relación ausente y distante con el padre y las consecuencias negativas para ellos mismos y sus hijos, pero poco se ha reflexionado en el ejercicio de la paternidad en los varones como proceso relacional, histórica y socialmente situado (Akinyela,2006). Hablar del carácter situado de la relación entre un padre y sus hijos llevaría a reconocer que las relaciones entre padres e hijos no han sido las mismas a lo largo de la historia. La paternidad no es una cuestión natural; la paternidad y la maternidad se vinculan con otras formas de relación social y procesos socioculturales que se transforman bajo la presión de múltiples factores, como señala Fuchs (2004).

Si bien en cada época o momento histórico, las instituciones se encargan de elaborar discursos que pretenden regular el comportamiento de los varones y sus formas de relación con los integrantes de la familia, pareja e hijos, también los propios varones, en su calidad de agencia, pueden asumir, reproducir o transformar sus actuaciones como padres, incorporando una diversidad de formas (cercanas, comprometidas, autoritarias, distantes, ausentes…), en la relación con los hijos. Incluso las formas de relación que establecen los padres no son las mismas a lo largo de su vida; pueden cambiar y resignificar sus actuaciones a través de diversas circunstancias, como podrían ser los cambios socioculturales como el movimiento feminista y los derechos humanos (Nehring, 2005), proponiendo relaciones más equitativas e igualitarias entre hombres y mujeres, así como una mayor participación de los varones en los ámbitos del hogar, la crianza y educación de los hijos. Existe información documental que muestra el carácter relacional de la paternidad, la que se visualiza como un proceso que se transforma a partir de múltiples influencias, como el momento de conformación de la familia, los procesos de negociación que se gestan al interior de ella, la decisión de tener hijos, los requerimientos que la pareja o los hijos hacen en función de sus necesidades (Rojas, 2000; Salguero, 2002).

Entre los elementos trascendentales para comprender la temática de la paternidad, se encuentran los cambios producidos por la modernidad. Para Morandé (2000), el ocaso de las ideologías, ligado a la globalización y a la segmentación, trae consigo importantes efectos sobre las familias. Al respecto, Valdés (2008, p. 81) señala que “los cambios culturales, reformas jurídicas, nuevas tecnologías reproductivas y contraceptivas contribuyeron a limitar la autoridad paterna y marital en la familia y a establecer normas jurídicas de igualación de derechos y deberes”. Estas características podrían llevar al resquebrajamiento gradual del matrimonio y de la familia convencional. Según Jelin (1998) lo que se fragmenta no es la familia sino una forma de estructuración de la familia tradicional, en este caso la familia patriarcal, en la cual el jefe de familia tiene poder de control y decisión sobre los otros miembros. Por su parte, Morandé (2000), argumenta la necesidad de construir una nueva identidad masculina desligada de la tradición y de los valores tradicionales, provocando un cambio en la ideología lo que claramente supone conflictividad en el histórico rol paternal y la modificación de su conducta.

Si bien existen fracturas en el modelo de masculinidad hegemónica, hoy se cuestionan los roles tradicionales de género. Camacho (1997 en Ramírez, 2011) explica que dicha transformación psicosocial ha devenido en una relevante crisis identitaria y funcional de la masculinidad, tanto en la construcción de la pareja como de las paternidades. Uno de los cambios demandados por la modernidad y que ha venido a fracturar el rol de la familia patriarcal, está relacionado con la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, diluyéndose el mandato de ser proveedor y la posición de autoridad. “Este proceso de modernización ha ido permitiendo que, a través de estas décadas, en el ámbito de la familia y la paternidad, se haya incrementado la aceptación (y demanda) por una mayor diversidad, igualdad entre sus miembros y reconocimiento de vínculos que tiendan a relaciones más democráticas en su interior” (Olavarría, J., 2001, pp. 25-26).

> *En relación con el rol parental, La CEPAL (2011), ha definido la paternidad como la relación que los hombres establecen con sus hijos en el marco de una práctica compleja en la que intervienen factores sociales y culturales, que además se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de los hijos.*

Autores como Olavarría (2001), Zicavo (2006), Ferrari (2011) y Fuller (2000), coinciden en que los modelos socioculturales han construido durante muchos años padres ausentes y distantes emocionalmente, subjetivación de esta forma los mandatos tradicionales de la masculinidad. Para Morandé (2000), la paternidad sería una experiencia de profundo significado humano, íntimamente ligada a la donación incondicional e irrevocable de la libertad propia para asumir la responsabilidad por la existencia del hijo, cuyo nacimiento marca un hecho que acompañará a los progenitores toda su vida. Como indica Ugalde (2003) se trata de un fenómeno cultural, social y subjetivo, que relaciona a los varones con sus hijos y su papel como padres en distintos contextos, más allá de cualquier tipo de arreglo conyugal.

Sin embargo, la construcción social del rol paternal, no se encuentra exenta de mitos que han alimentado estereotipos de ser madre y padre. Uno de ellos se refiere al instinto maternal, que como lo expone Ferrari (2011, p. 10) “las madres debían quedarse a cuidar a sus críos, porque eran dotadas mágicamente de un instinto especial por la naturaleza o por Dios para poder hacerlo (mejor que los padres)”.

A diferencia de la idea anterior, existen diversos estudios de Badinter, citada en Ferrari (2011), que refieren que el padre está en perfectas condiciones para amar y ser amado por su bebé en la misma medida que la mamá. Sólo es cuestión de estar cerca y querer tener la voluntad de hacerlo.

Olavarría (2001, pp. 12,13) menciona que “se anuncian cambios en los comportamientos de los hombres, especialmente actitudes más proactivas en las relaciones con sus parejas, la crianza de los hijos y su participación en las actividades domésticas, como si nunca la hubieran tenido.

Las menciones a una nueva paternidad pasan a ser cotidianas y no faltan quienes las den por hecho. En esta búsqueda de mayor afectividad y cercanía con los hijos, se observa que los padres están cada vez más comprometidos con los tiempos de cercanía y crianza, son cada vez más los que deciden dicha conducta según Ferrari, (2011).

2.12 DESVINCULACIÓN PATERNO FILIAL.

La desvinculación paterno filial se entiende como aquella situación donde existe un quiebre de los vínculos afectivos emocionales o parentales de uno de los progenitores con sus hijos e hijas, lo que puede ocurrir en diferentes contextos.

La desvinculación familiar en general, y la paterno - filial en particular, es un fenómeno complejo, de carácter psico-sociocultural, dominado por el dolor más o menos intenso, que siempre produce toda separación, sobre todo cuando previa a la ruptura se han gestado entre los desvinculados, profundas y prolongadas relaciones de vinculación y de pertenencia. Romero, F (2007).

Por lo general, la desvinculación post-divorcio y sus efectos en los hijos, están en relación directa con los conflictos no resueltos de sus padres cuando estos confunden las relaciones que se establecen entre el equipo conyugal y el equipo parental. Esta confusión se alarga en la post ruptura de la pareja complicando el ejercicio de las funciones parentales e impidiendo una reestructuración de la coparentalidad. Una pareja separada con hijos ha de resolver razonadamente las hasta ahora mutuas necesidades emocionales, propias del equipo conyugal que rompe, cerrando el paso a la dependencia afectiva y abriendo la puerta a la mutua responsabilidad en el desarrollo de las funciones parentales: las socializantes, las nutrientes y las normativas. Romero, F (2007).

2.13 SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL (SAP)

En referencia al autor Richard Gardner (1985), la alienación parental, es un síndrome que se genera a partir de la unión del hijo con uno de los progenitores, donde explica la relación conflictiva que existe con el otro progenitor alienado y donde se pueden ver reflejados, sentimientos de rechazo, menosprecio, desagrado y conductas inapropiadas en el niño.

Dicha teoría, fue propuesta por Gardner en (1985), donde identifica la AP, como un rechazo y crítica hacia uno de los progenitores.

Ahora bien, autores como (Bernet, 2017) definen la AP, como un ejemplo de maltrato psicológico del niño, mientras que (Maida, Herskovic, & Prado, 2011) coinciden con (Reyes, Barranco, & Barranco, 2004) al momento de referir que los Síndromes de Alienación Parental (SAP) y cuadros derivados, como un síndrome donde uno de los progenitores entrega información maliciosa al hijo/a, lo que provoca un estado psicológico preocupante y emocionalmente dañino que conlleva a una forma clínica especial, que puede denominarse trastornos específicos en época más tardía; por su parte, (Bernet, Wamboldt, & Narrow, 2016) expresan que la AP no puede ser denominada como trastorno mental, dado que no cumple con el principal requisito, que es el malestar interno.

Partiendo de lo anterior, el Manual Diagnóstico y Estadístico De Trastornos Mentales (DSM V) codifica la AP como "otras condiciones que pueden ser un foco de atención clínica" (Pág. 716).

El término de AP, lo instauró por primera vez el psiquiatra infantil Gardner, R; (1985) citado por (Vilalta & Nodal, 2017) quien planteó, que generalmente el hijo es quien manifiesta sentimientos de enojo, rabia y rechazo hacia uno de sus progenitores, donde se demuestra según el autor, que tales críticas son claramente injustificadas. Entonces, el menor habla de ese progenitor “odiado”, en términos despectivos, sin avergonzarse y sin denotar sentimiento de culpa ni remordimiento. En este sentido, el niño/a es diagnosticado con el síndrome AP, ya que denigra sistemáticamente al padre alienado, rechazando su presencia. Generalmente, el niño no da fundamentos o explicaciones de su actuar, además que siempre mostrará su apoyo al progenitor custodio, ya que no muestra igualdad de apego ni afecto para con su progenitor alienado (Gadelha, 2016, p.485).

Después de conocido el término AP, algunos autores como Duarte (2011), citado por (Gadelha, 2016), aportaron que el síndrome de AP, es una forma de maltrato o abuso, donde uno de los padres, obstaculiza la relación del hijo/a con su otro progenitor, con el objetivo de impedir los vínculos o indisponer la relación. Así mismo, Díaz (2006) citado por Gadelha (2016), da a entender que el proceso de AP, es consecuencia de la dificultad de saber llevar el duelo de la separación de los progenitores, en otras palabras, que el deseo de indisponer a la expareja, se fundamenta en un deseo de venganza por indignación y despecho que surge después de la ruptura.

Dentro de las definiciones realizadas por Richard Gardner (1998), y en esta oportunidad citado por Bolaño (2016), podemos ver una serie de síntomas que se presentan en las víctimas de SAP.

En primer lugar, se identifica una campaña de denigración, donde el niño está obsesionado por odiar y dar a entender en reiteradas ocasiones al progenitor alienado, que está en su contra.

Luego viene la etapa en que el hijo/a, entrega excusas y justificaciones absurdas, irracionales y muchas veces ridículas, como argumentos para no querer estar con su progenitor. En seguida, se muestra una ausencia de ambivalencia, donde el niño no muestra remordimientos y encuentra todo bueno en un padre y malo en el otro. Para continuar nos encontramos con el fenómeno del pensador independiente, y es aquí donde muchos niños afirman que la decisión de rechazar a un progenitor es sólo por su decisión, y no por influencia del otro progenitor querido. Podemos ver en esta etapa que los argumentos que utiliza el hijo/a, no parece o no forma parte de los argumentos de un niño, utiliza palabras que no están de acuerdo con su edad, y usa trato no adecuado para referirse a su progenitor alienado. Por último, existe una extensión de la animadversión a la familia extensa y red social, donde el niño dirige su comportamiento y actitudes negativas, no solo al progenitor alienado, sino también a todo el círculo familiar de éste. Bolaño, (2016).

2.14 PROCESO DE REGULACIÓN JUDICIAL.

La mediación familiar tiene una importancia central, dado el aumento de las rupturas y separaciones, las nuevas formas de familia que exigen respuestas por parte de la sociedad y por la creciente demanda de intervención social orientada al cambio de pautas en la comunicación y la resolución de conflictos en general.

> En palabras de Ross se produce cuando las partes se hallan en desacuerdo con respecto a la distribución de recursos materiales o simbólicos y actúan movidos por la incompatibilidad de metas o por una profunda divergencia de intereses" Ross, (pág. 38-59).

Como estrategia para resolver el conflicto, el mediador usa una herramienta que puede ser valiosa para el abordaje práctico del tema: la legitimación. Cuando las personas involucradas en un conflicto no tienen capacidad para considerar o entender las razones del otro y resulta difícil llegar a un acuerdo, el mediador como persona legítima puede prestar ayuda, usando como técnica la legitimación. (Diez y Tapias, pp. 55-70).

Con la mediación es posible pasar de la confrontación a una dinámica de interacción positiva que puede fabricar un puente para la colaboración.

En la mediación no se busca que las partes encuentren la verdad, solo que se expresen y ubiquen positivamente a todos los participantes en el proceso, se transforma la dinámica negativa en positiva.

Los autores Bush Baruch y Folger refieren que;

> "El desafío de la mediación es, en definitiva, proponer a las partes la oportunidad de aclarar sus propias necesidades y sus valores, los elementos que les provocan insatisfacción y los que les aportan satisfacción. También les ofrece la oportunidad de descubrir y reforzar sus recursos para manejar estos sentimientos fundamentales, así como los asuntos relacionales" (Bush Baruch y Folger, pág. 25-30).

Como finalidad principal, la mediación familiar busca que los padres logren entre ellos y de común acuerdo, el mejor bienestar para sus hijos, dejando en segundo lugar sus diferencias emocionales como parejas. De esa manera buscar evitar y exponer a los niños/as y a la familia en general a la judicialización de la resolución de conflictos e ir buscando los acuerdos y fórmulas que beneficien a los hijos y principalmente a la familia.

“De esta forma, la mediación familiar pretende que no sea un tercero, el abogado, el juez, quien tome las decisiones respecto al ejercicio de las funciones parentales, sino que la continuidad en éstas en la situación de post-separación sea acordada y consensuada por las partes interesadas, la propia pareja y/ o los propios padres.” Romero, N. F (2007 pág. 130)

Los autores señalan que existe un alto porcentaje de rupturas en el mundo entero, pero que se han podido resolver rápidamente con profesionales a cargo. En este proceso, el trabajador social es una figura de mucha relevancia, debido a la intervención que realiza con los progenitores y la familia como sistema.

Las características inherentes a todo proceso de mediación son las siguientes:

Es voluntario y las partes pueden desistir de llegar a acuerdos en cualquier momento. Se desarrolla en un tiempo cronológico, según las particularidades de cada pareja.

El mediador no puede tomar partido por una de las partes, es decir debe apoyar a todos los implicados, aunque en momentos precisos puede respaldar a una de las partes para equilibrar fuerzas.

Las partes deben aceptar y buscar acuerdos comunes y apartarse de los desacuerdos, siendo responsables únicos en la toma de decisiones y en la perdurabilidad de los acuerdos.

Los acuerdos deben llevarse a cabo desde la cooperación, simetría y respeto entre las partes implicadas.

El contenido de la mediación y la documentación es confidencial y en ningún caso puede constituir objeto de prueba ante un tribunal.

La cooperación de las partes es necesaria en la búsqueda de información requerida para la generación de alternativas de negociación.

Las personas se comprometen a no entablar y a suspender las acciones judiciales contenciosas que pudieran existir durante el proceso de mediación, al entender que se busca una solución consensuada y extrajudicial.

La mediación familiar tiene efectos funcionales de gran interés para las partes implicadas y para la misma sociedad en su conjunto. Permite que la pareja en conflicto logre “desatarse”, separarse, emocionalmente, y “unirse” como padres, manteniendo la coparentalidad y las funciones que le son propias, lo que sin duda redundará

beneficiosamente en el tejido social, evitando en los hijos posibles patologías sociales. Romero, N. F (2007 pág.119-132.)

Esta propuesta busca indagar en un tema que sin duda ha sido investigado por autores, desde diferentes perspectivas y enfoques, sin embargo, los cambios esperados han sido paulatinos y fluctuantes, aunque los nuevos movimientos sociales dan a entender que es necesario seguir en la búsqueda de equidad e igualdad en derechos, sobre todo si se trata de la familia.

El objeto de estudio propuesto, en general nos conduce a seguir investigando las experiencias de padres separados que atraviesan procesos de regulación judicial con sus hijos/as, a través de distintos enfoques que los autores plantean sobre el tema de familia, vínculo y apego con los hijos/as.

La participación de los padres en la crianza ha ido creciendo a través de los años, y eso genera beneficios dentro de la familia y especialmente en los hijos/as de padres separados.

En esta investigación podemos destacar la importancia de seguir buscando información relevante, oportuna y eficaz para enfrentar las diferentes problemáticas que obstaculizan las relaciones parentales y las experiencias de padres desvinculados de sus hijos e hijas.

La relación directa y regular (o visitas), es el derecho que tiene el padre o la madre que no tiene la tuición, (es decir que no vive con el hijo) de visitar al menor. Pero ¡atentos!, no es sólo un derecho de los padres, es también el derecho que tienen los hijos de visitar regularmente al padre que no tiene la tuición. Ley de Tuición Compartida, también conocida como “Ley Amor de Papá”, tiene como objeto equilibrar la posición de padres y madres que viven separados respecto a los hijos en lo que dice relación al cuidado personal, régimen de relación directa y regular (visitas) y patria potestad.

Según datos entregados por el Ministerio de Justicia a través del sistema nacional de mediación familiar, el 41,27% de las causas ingresadas terminan resueltas con un acuerdo, siendo el 38,62% frustradas con un total de cero sesiones y el 20,11% frustradas con una o más sesiones (Ministerio de Justicia s/f). Del 100% de las causas ingresadas en nuestro país entre al año 2009 a 2012, el 62, 37% fueron para regulación de pensión de alimentos, mientras que el 26, 21 % se debieron a causa de relación directa y regular,

finalmente el 10,94 % corresponden a proceso de mediación iniciado con motivo de revisar el cuidado personal de los hijos e hijas (Ministerio de Justicia s/f).

2.15 APORTES DE LA INVESTIGACIÓN A LA DISCIPLINA DEL TRABAJO SOCIAL.

La reflexión permanente sobre los Derechos Humanos es propia del Trabajo Social, en la medida en que su apropiación es considerada el "paradigma ético-político" como lo resalta Arias Campos, Muñoz Wilches, Baquero Torres,

González Gómez (2013). Por esta razón: "la profesión reconoce la diversidad social y globalizada que nos permite tener una mirada que va desde la subjetividad, hasta la socialización política, en cuanto la generación cada vez mayor de conciencia social sobre la exigibilidad de los derechos y la diversidad de formas para su demanda" (p.11).

El aporte que entrega la disciplina del trabajo social a la investigación, son los conocimientos teóricos y experiencia del profesional y las herramientas que servirán como apoyo y orientación enfocadas hacia las redes de profesionales que podrán apoyar con gestiones derivadas desde sus disciplinas.

Será un aporte al ejercicio de intervención del trabajo social bajo el modelo ecológico, con un enfoque de derechos, donde se pretende igualar a los progenitores en la crianza y cuidados personales de los hijos, teniendo como fin el bien superior del NNA.

Los aportes que entrega el profesional de Trabajo Social a la investigación tienen que ver principalmente con intervención familiar y trabajo de habilidades parentales como la comunicación de manera tal que permita restaurar el diálogo entre los progenitores, y poder lograr acuerdos poco conflictivos a través de la mediación familiar, teniendo como objetivo principal el bien superior de los hijos.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación tiene como objetivo, analizar las experiencias de padres separados que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas, y que afectan el vínculo paterno filial después de una ruptura de pareja, por lo tanto, se define como marco metodológico el tipo de investigación cualitativa, con un enfoque fenomenológico, de tipo descriptivo; como técnicas de recolección de información se utilizará la entrevista semiestructurada.

Metodología de investigación cualitativa, Taylor y Bogdan (1987), definen la metodología cualitativa como el tipo de investigación que produce datos descriptivos desde las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable por el investigador.

La metodología cualitativa, se utiliza para descubrir y refinar preguntas de investigación. A veces, pero no necesariamente, se prueban hipótesis (Grinnell, 1997). Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones. Por lo regular, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y éste es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en "reconstruir" la realidad, tal y como la observan actores de un sistema social previamente definido. (Angulo López, 2009).

Esta metodología permite observar cómo se manifiesta un problema concreto en un contexto determinado, facilita acceder a las experiencias personales de cada individuo.

Por lo tanto, para abordar los objetivos planteados y poder analizar las experiencias de padres separados que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas, y que afectan el vínculo paterno filial después de una ruptura de pareja, este, aplica en cabalidad por la facilidad de acceder a las experiencias personales de cada individuo desde las propias palabras habladas o escritas de los sujetos.

Tipo de investigación nivel descriptivo, la presente investigación, es de tipo nivel descriptivo, ya que da respuesta al objetivo general de este trabajo, donde se busca describir las experiencias de padres separados en proceso de regulación judicial, según

Tamayo y Tamayo (2006), el tipo de investigación descriptiva comprende los registros, análisis e interpretación o procesos de los fenómenos, también se desarrolla sobre conclusiones concretas de situaciones específicas y de cómo los sujetos de estudio de esta investigación, se desenvuelven en los procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas. Es decir, trabaja sobre realidades y se caracteriza por presentar una interpretación correcta.

3.2 ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO

La fenomenología según Fuster D. (2019), se interesa por la subjetividad de los individuos e intenta conocer las interpretaciones que hacen de sus propias experiencias, logrando con ello la observación pura, sin espacio para juicios, prejuicios ni inferencias; lo principal de este enfoque es intentar comprender las experiencias como un fenómeno único privilegiando el conocimiento de la realidad desde lo intersubjetivo, significados y la relación que ello tiene con la acción.

> Según Husserl (1998), "*es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos"*.

Es decir, trata de descubrir la esencia pura de un hecho, y es por ello por lo que éste, fundamenta el rol como investigadoras en la etapa de analizar y reflexionar sobre los procesos que pasan los padres separados respecto de la desvinculación con sus hijos, y abstraer la información significativa, directamente desde la perspectiva de los propios sujetos.

Es así como el enfoque fenomenológico permitirá obtener las interpretaciones que hacen los sujetos de estudio de sus propias experiencias, en base al fenómeno concreto y la observación pura de la situación real con una mirada subjetiva de los significados y la relación que ello tiene en su contexto. Las profesionales en formación tendrán una perspectiva ante este relato sin juicios, prejuicios ni inferencias privilegiando el conocimiento de la realidad.

3.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA.

Ander-Egg (1993) define la entrevista como una conversación entre dos o más personas, en la cual uno es entrevistador y otro u otros son entrevistados; estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas acerca de un problema o cuestión determinada teniendo un propósito profesional, que puede ser: obtener información de individuos o grupos; facilitar información; influir sobre ciertos aspectos de la vida social (p.73). La entrevista es una técnica que permite recopilar la información a través de preguntas directas personales y verbales, las preguntas pueden ser abiertas, subjetivas y pueden ser cerradas y concretas.

Vale la pena señalar que técnicas como la entrevista en la disciplina de Trabajo Social es parte esencial de los procesos investigativos y su objetivo principal es obtener información de personas, grupos o comunidades desde un contexto social para comprender las situaciones de este. Se utilizará la entrevista semiestructurada que se realizará vía online por protocolo sanitario, cabe mencionar que la entrevista se realizará previa firma del consentimiento informado por los padres entrevistados. La entrevista semi estructurada permitirá obtener información de primera fuente y cercana, además servirá para comprender las situaciones de los padres separados que por diferentes motivos no han podido ejercer su parentalidad. El diálogo puede ser guiado de manera subliminal y lograr con ello la respuesta esperada a la interrogante.

3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS Y MUESTREO

Para la investigación, se definieron los siguientes parámetros, en primer lugar, padres que están atravesando procesos de regulación judicial por sus hijos/as después de una ruptura de pareja. Luego se define un rango etario de 30 a 55 años, y se entrevistará a 7 padres separados de la agrupación “Amor de papá”, y padres externos de la agrupación. Estas experiencias deben ser entre los años 2019 al 2021, y ubicados principalmente en la región Metropolitana.

El muestreo utilizado es no probabilístico por conveniencia, específicamente de la experiencia que viven los sujetos involucrados, porque la experiencia es entregada directamente por los padres, lo cual es nuestro insumo más importante en el proceso de

muestreo, lo que permitirá obtener una muestra de las vivencias que pueden haber marcado o resignificado la vida de los participantes.

3.5 PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En la presente investigación se utilizará la entrevista semiestructurada como técnica de recopilación de datos, donde se trabajará con padres que estén pasando por procesos de regulación judicial después de una separación o ruptura de parejas y debido a la contingencia sanitaria, las entrevistas se aplicarán a través de las plataformas virtuales y de manera presencial.

Las técnicas de recolección de información, para el investigador son la base de estrategias, tácticas de una estructura o protocolo de diálogo entre el entrevistador y el entrevistado, siendo una estructura cambiante y como agentes activos constructores de realidades.

Según Arias (2006), define a las técnicas de recolección de datos "como el conjunto de procedimientos y métodos que se utilizan durante el proceso de investigación, con el propósito de conseguir la información pertinente a los objetivos formulados en una investigación" pág., 376.

De lo expresado por el autor, las técnicas de recolección de datos son el recurso utilizado por el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información disponible que permite la necesaria correspondencia entre la teoría y la práctica; por tanto, de utilidad científica sobre los objetos de estudio, con el fin de resolver la pregunta planteada en la investigación.

La recolección de datos se procederá de la siguiente manera:

- Se tomará contacto con padres separados de organizaciones activas y/o padres voluntarios que hayan vivido experiencias en el proceso de regulación paterno filial.
- Considerando los tiempos de pandemia, se realizan los primeros contactos vía telefónica y/o email.
- Las entrevistas se realizarán vía online, bajo plataformas de internet, contactos telefónicos y presenciales, entrevista semi estructurada de conversación las

cuales serán guiadas por un cuestionario, registradas y grabadas para el análisis correspondiente.

3.6 PLAN DE ANÁLISIS (ANÁLISIS DE DATOS)

Posterior a las entrevistas realizadas y con la información obtenida, se continuará con el plan de análisis de los datos. El análisis será de contenido de datos cualitativos, de las entrevistas realizadas, además, la técnica de contenido permite un análisis de cualquier tipo de información dando respuestas a las dimensiones y subdimensiones del trabajo de investigación.

El plan de análisis de datos de esta investigación al ser de tipo cualitativo recopilará la información extraída de los propios sujetos a través de la entrevista semiestructurada, donde se considerará la declaración de los propios involucrados y se procederá categorizando y describiendo las experiencias de los entrevistados.

Por análisis de datos cualitativos se entiende "*el proceso mediante el cual se organiza y manipula la información recogida por los investigadores para establecer relaciones, interpretar, extraer significados y conclusiones"* (Spradley, 1980, p. 70).

El proceso de análisis de datos cualitativos se compone de distintas fases.

- El descubrimiento y la obtención de los datos
- La preparación, revisión y transcripción de los datos a texto.
- La organización de los datos según criterios, que pueden ser de tipo cronológico, temático, etc.
- La categorización, etiquetado y codificación de los datos, que los prepara para el análisis.
- El análisis de los datos y generación de hipótesis, teorías, conclusiones, etc.

UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

3.7 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES		SUB-DIMENSIONES	PREGUNTAS DE ENTREVISTAS
Paternidad	Cepal (2011) se refiere a la paternidad como la relación que los hombres establecen con sus hijos en el marco de una práctica compleja en la que intervienen factores sociales y culturales, que además se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de los hijos.	Se define por una relación efectiva y afectiva psicológica, emocional y física estable entre un papá, progenitor o no, y sus hijos/as. Lo que implica un contacto constante, que garantice el bien superior y el cumplimiento de las garantías de los Derechos del NNA y la garantía del pleno desarrollo de las potencialidades de los/as hijos/as.	Concepción de paternidad El vínculo paterno filial.		Paternidad Definición de roles. Participación en la crianza. Género Relación vínculos Apego	¿Qué es para usted la paternidad? ¿Cómo es el rol de padre que tiene actualmente con su hijo/a? ¿Qué importancia le da a la participación en la crianza de sus hijos/as y cómo participa en ella? ¿Cómo crees que el género ha ido avanzando en la participación de la parentalidad? ¿Como usted ve el apego con sus hijos/as, y que

						hace para mantener el vínculo con ellos?
La regulación judicial de los hijos/as.	Busca establecer una efectiva corresponsabilidad parental, en el cuidado personal y la patria potestad, por el bien superior de los niños y niñas.	"Corresponsabilidad parental", en virtud del cual "ambos padres, vivan juntos o separados, participarán en forma activa, equitativa y permanente en la crianza y educación de los hijos" (art. 224 inc. 1° CC)	Corresponsabilidad parental.		Ejercicio de la parentalidad Sistema judicial	¿Usted después de la separación ha podido ejercer su parentalidad o rol como papá? SI o NO SI: ¿Cómo lo ha hecho? NO: ¿Por qué? ¿Siente usted que las orientaciones de mediación familiar le han sido de utilidad y le dan garantía en la participación equitativa en la crianza de sus hijos/as? ¿Por qué? ¿Cuál fue su experiencia en el proceso de regulación judicial?
Ruptura	La desvinculación	La ruptura implica un quiebre en	Padres		Proceso	¿Cómo vivió

del vínculo Familiar	paterno filial se entiende como aquella situación donde existe un quiebre de los vínculos afectivos emocionales o parentales de uno de los progenitores con sus hijos e hijas,	la relación tal y como se venía desarrollando para pasar a una instancia en la que el relacionamiento que existía quedó totalmente interrumpido	separados		de adaptación a la ruptura familiar. Comunicación. Conflictos	el proceso de separación y ruptura familiar? ¿Cómo es la comunicación con sus hijos/as y la madre de ellos? ¿Puede contarnos cuáles fueron los motivos de su ruptura de pareja? ¿cómo la ruptura afectó la vinculación con sus hijos/as?

3.8 TESTEO DE LOS INSTRUMENTOS

<table>
<tr><td colspan="2">INTRODUCCIÓN
El análisis de la información resultante obtenida a través de la entrevista semiestructurada será trabajado mediante la técnica de análisis de contenido.
La entrevista es una técnica que permite recopilar la información a través de preguntas directas personales y verbales, las preguntas pueden ser abiertas, subjetivas y pueden ser cerradas y concretas, en este caso se utilizarán solo preguntas guiadas, subjetivas y concretas. Este instrumento será aplicado a 7 padres que están atravesando procesos de regulación judicial con sus hijos después de una ruptura de pareja, de rango etario 30 a 55 años, estos procesos deben ser entre los años 2019 al 2021 y ubicados principalmente en la región Metropolitana, a quienes después de una invitación a ser parte de esta investigación cualitativa y previo consentimiento informado, se comenzará a dar curso a la entrevista.
Por lo descrito anteriormente, se establecerán categorías que darán respuesta a la pregunta de investigación en curso.</td></tr>
<tr><td colspan="2">PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:
¿Cuáles son las experiencias de padres separados que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas y que afectan el vínculo paterno filial?</td></tr>
<tr><td>Estudiantes</td><td>Paola Sánchez Neto
Marcela Pérez Carvacho
Marioly Arancibia Matus</td></tr>
<tr><td>Variables</td><td>1. Paternidad
2. Ruptura del vínculo Familiar
3. Proceso de regulación judicial de los hijos/as</td></tr>
<tr><td>Preguntas</td><td>● ¿Qué es para usted la paternidad?
● ¿Cómo es el rol de padre que tiene actualmente con su hijo/a?
● ¿Qué importancia le da a la participación, en la crianza de sus</td></tr>
</table>

	hijos/as, y cómo participa de ella? • ¿Cómo crees que el género ha ido avanzando en la participación de la parentalidad? • ¿Cómo usted ve el apego con sus hijos y que hace para mantener el vínculo con ellos? • Usted después de la separación ¿ha podido ejercer su parentalidad o rol como papá? Sí, ¿cómo lo ha hecho? No, ¿Por qué? • ¿Siente usted que las orientaciones de mediación familiar le han sido de utilidad y le dan garantía en la participación equitativa en la crianza de sus hijos/as? • ¿Cuál fue su experiencia en el proceso de regulación judicial? • ¿Cómo vivió el proceso de separación y ruptura familiar? • ¿Cómo es la comunicación con sus hijos/as y la madre de ellos? • ¿Puede contarnos cuáles fueron los motivos de su ruptura de pareja? • ¿Cómo la ruptura afectó la vinculación con sus hijos/as?

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO

DIMENSIÓN 1 CONCEPCIÓN DE PATERNIDAD

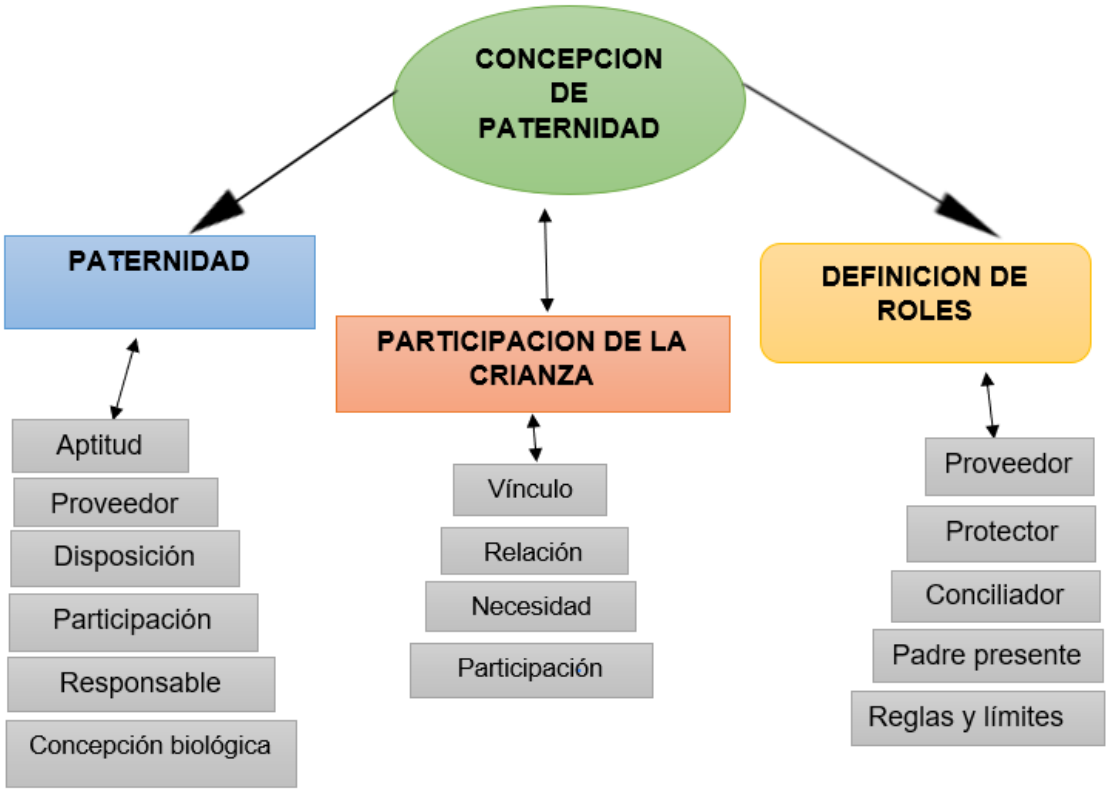

Elaboración propia

En esta dimensión se abordan tres subdimensiones; **paternidad, definición de roles y participación en la crianza**. Estas dan la oportunidad de encontrar códigos lingüísticos que abren el análisis en similitudes y diferencias.

Es así, que la **Subdimensión de Paternidad** para los 7 entrevistados tiene **similitud** en el código lingüístico de ***responsable*** como forma de concebirla, es decir que, en la generalidad de los relatos, los padres coinciden en ver la **paternidad** como lo expresan a continuación.

P1	"*Es criar de forma **responsable** a mi hija*"
P2	"*Tiene que ver con la disposición, la actitud voluntaria y consciente de querer hacerse cargo y hacerse **responsable** de los hijos que uno tiene".*
P4	"*Es hacerse **responsable** de él, independiente de la situación que pueda tener uno…*"
P6	"*yo creo que es ser **responsable** por alguien más".*

En subdimensión **de Paternidad,** 2 padres de los 7 entrevistados tienen **diferencias** en su relato, Los códigos lingüísticos encontrados son ***Concepción biológica, proveedor y los valores*** ambos padres visibilizan la diferencia de enfrentar desde distintas posiciones la disposición a la paternidad.

• **Concepción biológica**	
P2	"*la paternidad no es simplemente algo **biológico** que se reproduce".*
• **Proveedor y valores**	
P7	*"no solo como un **proveedor** de cosas materiales, sino que principalmente afecto, **valores,** amor y disciplina."*

En la **Subdimensión de Definiciones de Roles,** de los 7 padres entrevistados se ve una **similitud** en el código lingüístico **padre presente**, donde el énfasis de sus respuestas está en hacer efectivas el régimen de visitas, sus relatos expresan los siguientes.

P3	*"Soy un **padre presente** con todo regulado".*
P4	"*Trato de ser un padre lo más **presente** posible".*

Dentro de los 7 padres entrevistados, los códigos lingüísticos que muestran **diferencias** están reflejados en distintos conceptos, en la subdimensión de la definición de roles, los códigos lingüísticos son; **reglas y límites**, **Protector, proveedor**, **conciliador**, **colaborar económicamente** y **cooperación**.

P1	*"Soy el que pone las **reglas y límites**, siempre con afecto y amor."*
P2	*"Yo soy padre y madre al mismo tiempo. He tenido que hacer de papá **protector y proveedor**, pero también he tenido que ser mamá, he tenido que contenerlas emocionalmente y educarlas en todo aspecto."*
P5	"*Actualmente tengo un rol más de **conciliador** entre la mamá y mi hija"*
P6	"*Tengo un rol diferente con cada uno de mis hijos y lo primero es **colaborar económicamente** con cada uno de ellos según lo que establece la ley.*"
P7	"*Existen miles de tareas que se reparten en igualdad de condiciones, por lo tanto, yo no hablaría de roles sino de **cooperación,** de complementación*".

En la Subdimensión de **Participación en la crianza**, se destacan los siguientes códigos lingüísticos: **Participación, crianza, necesidad, poca importancia, vínculo, relación**, donde la importancia se ve reflejada en el concepto de participación.

De los 7 padres entrevistados, 5 de ellos muestran una **similitud** en el código lingüístico de **Participación**, y sus relatos lo expresan de la siguiente manera:

P1	*"Le doy mucha importancia, por lo que estoy bastante presente en mi **participación** con ella".*
P2	***"**Ellas están siempre en el centro de todo, es difícil que no sean el centro del universo. pero si en la práctica es así uno vive en función de ellas, mi **participación** es diaria".*
P3	***"Participar** en las tareas, en los trabajos, estudiar y todo eso".*
P4	*"Es fundamental poder participar en la **crianza** de ellos, independiente de la situación, yo trato de estar presente lo más posible en sus actividades".*
P7	"*Mi **participación** fue igual que con mis niñas actuales, pero de un año y medio".*

Del mismo subdimensión de **participación en la crianza**, se observa que, de los 7 padres entrevistados, se ve una diferencia en 3 de ellos, donde se ven los códigos lingüísticos, **poca importancia, necesidad, relación y vinculo** que se ven reflejados en los siguientes relatos.

P5	*"En la actualidad, le he estado dando muy **poca importancia**, porque tuve muchos conflictos personales míos".*
P6	*"Mi hijo es feliz, pero igual siente la **necesidad** de estar cerca mío. Con mi hija la situación es más delicada ya que tiene otra percepción de la vida y siente un poco más de rechazo. Mi hija sintió un quiebre en el **vínculo** ya que sintió que perdió a su papá, entonces le cuesta mucho retomar esa **relación** por miedo a una nueva pérdida***".*
P7	*" Sin embargo se corta la **relación** entre los padres y este padre pierde automáticamente el vínculo con la niña porque se la llevan a Concepción".*

. DIMENSIÓN 2 VÍNCULO PATERNO FILIAL

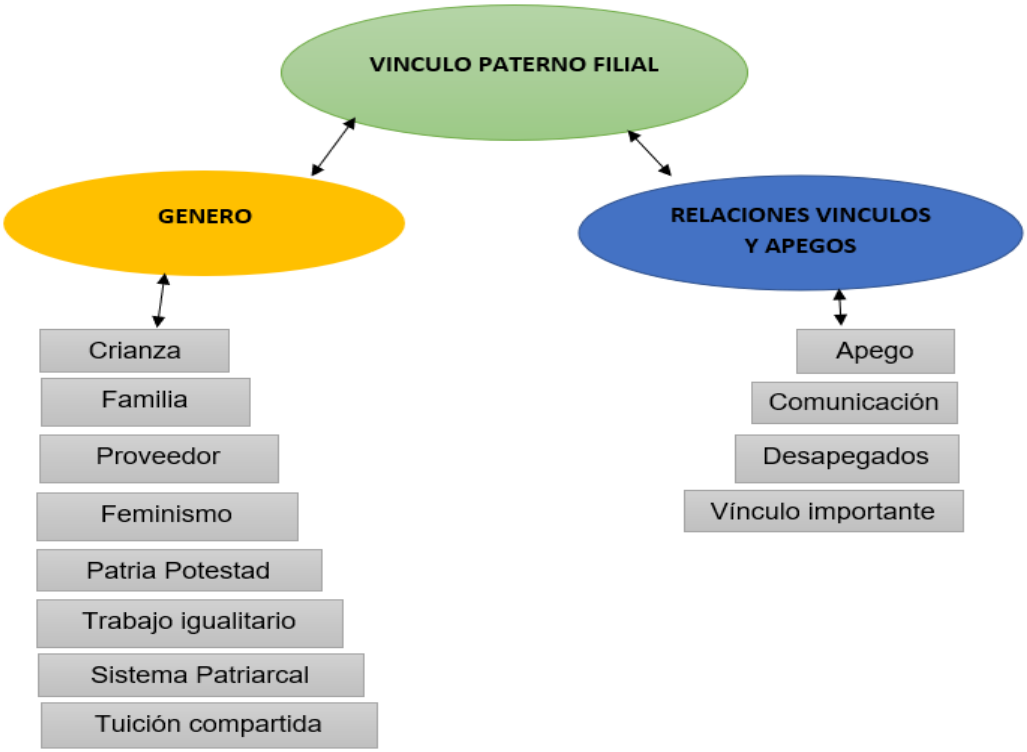

Elaboración propia

En esta dimensión se abordan dos subdimensiones: **Género y Relación vínculos y apego**. Estas dan la oportunidad de encontrar códigos lingüísticos que apertura el análisis en similitudes y diferencias.

Se observa una **similitud** en los padres 1 y 4 dentro del código lingüístico de **proveedor**, en los párrafos siguientes.

P1	*"La mamá cree que todos los cuidados los debe tener la mamá y que el padre solo cumple un rol de **proveedor**".*
P4	"*Uno como padre, es estar más presente, y no solamente ser un **proveedor** de recursos o de la necesidad económica que puedan tener los niños".*

Ambos padres dejan de manifiesto la interpretación de dos puntos de vista al código lingüístico de **proveedor**.

En la subdimensión **de género,** dentro de los 7 entrevistados, se lograron encontrar diferencias en el código lingüístico **tuición compartida, feminismo, crianza, patria potestad, sistema patriarcal y familia** La diversidad de opiniones se refleja de la siguiente manera.

P2	*"Yo creo que ha ido avanzando, yo tomo la bandera del **feminismo** porque tengo dos hijas mujeres y quiero que vivan en un mundo donde no corran peligro y donde no tengan problemas de desigualdad de género."*
P3	"*Lo que pasa es que esto se puede dar cuando uno tiene **tuición compartida**, ahí sería mucho más simple porque claro al tener tuición compartida, las realidades hoy en día no son muy buenas, pero siento que hay una desconexión muy grande de los padres".*
P5	*"En la actualidad trato de ser más apoyador con las labores tanto domésticas, como en la **crianza** de mi hija, ya que creo que no existen labores específicas para cada género."*
P6	*"Hoy día es totalmente distinto ya que ha habido grandes avances en cuanto a los roles que se cumplen como papá, normalmente tiende a decir " yo ayudo en la casa" y la verdad es que no es ninguna ayuda, realmente es un trabajo igualitario que tiene que ser de mamá y papá".*

P7	"*El sistema patriarcal le daba a la figura del hombre toda la **patria potestad** sobre los recursos, él era el representante legal, la ley solapadamente en el plano de lo privado, de la **familia**, siempre le entregó todos los cuidados de los hijos a la madre".*

En la subdimensión de **relación vínculos y apegos,** se observan **similitudes** en el código lingüístico de **apego,** donde cinco padres de los siete entrevistados tienen la misa forma de concebir este concepto y esto se refleja en los párrafos siguientes.

P2	*"El **apego** no es algo que uno compra, el afecto no se compra con regalos ni cositas ricas para comer, el apego se cultiva y se requiere mucha dedicación para conseguir eso".*
P4	*"Siento que somos súper apegados, hay un **apego** importante entre mis hijos y yo".*
P5	*"El **apego** que tengo con mi hija, lo he tenido que ir desarrollando porque yo, no estuve preparado para ser padre en primera instancia, tuve que aprender a ser padre".*
P6	"*Con mi hijo tenemos gran **apego**, nos gusta el mismo equipo de fútbol, la música, vamos al estadio, aunque no me gusta mucho el fútbol, pero a él sí, entonces aprovecho esas instancias con él."*
P7	"*La verdad que el **apego** con la Fernandita yo diría que es una fina y delgada tela de cebolla que se basa básicamente en que ahora ya es grande, ya tiene 17 años, por lo tanto, si tú me preguntas a mí yo me perdí toda la infancia de mí hija".*

Dentro de los 7 padres entrevistados se encuentran **diferencias** en el código lingüístico de, **vínculo importante**, **desapegados** y **comunicación**.

P1	"*El **vínculo** que tenemos es lindo e importante, o sea, es amor siempre y lo he tratado de mantener estando pendiente a pesar de estar distante".*
P3	"*Pero la verdad es que ellos están mucho más **desapegados** de lo que yo estoy apegado a ellos".*
P4	"*Todos los días trato de estar en **comunicación** con ellos, ir a verlos sino día por medio, estar ahí siempre presente".*
P7	"*Gracias a la necesidad de esta tecnología que nos permite hablar o **comunicarnos** es que también volví a recuperar el contacto con ella".*

DIMENSIÓN 3 CORRESPONSABILIDAD PARENTAL

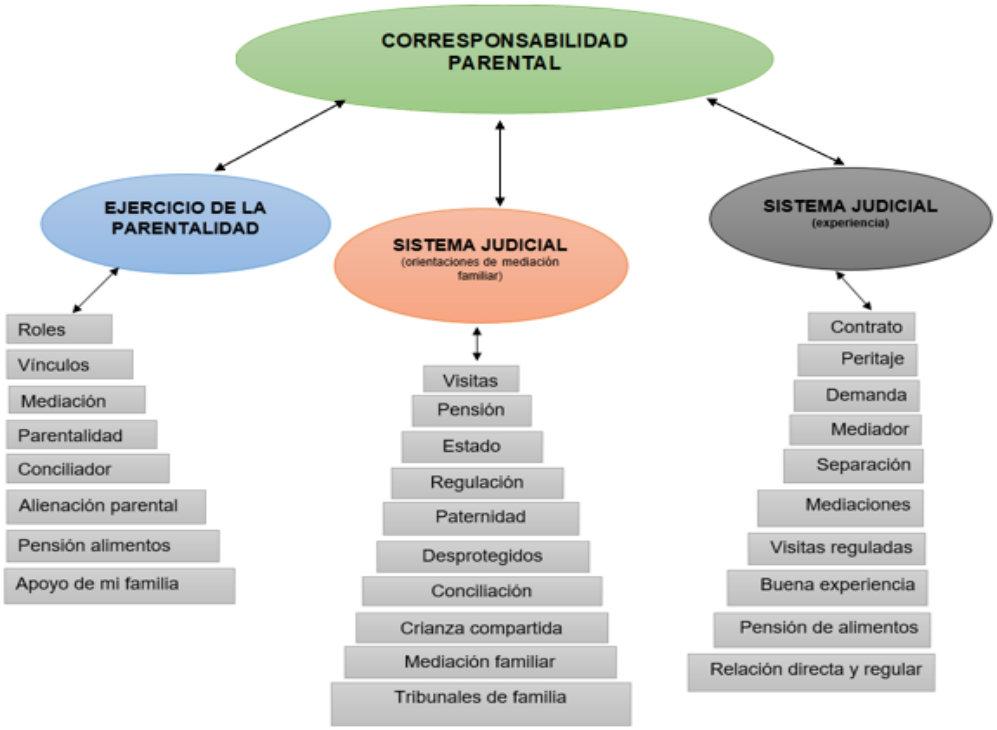

Elaboración propia.

Dentro de la **dimensión de corresponsabilidad parental,** se abordan 2 subdimensiones, **ejercicio de la parentalidad** y **sistema judicial**. Estos dan la oportunidad de extraer los siguientes **códigos lingüísticos** que apertura el análisis en similitudes y diferencias, es así, que, En la subdimensión de **ejercicio de la parentalidad**, 3 de los 7 entrevistados, tienen similitud en los códigos lingüísticos de **vínculos y parentalidad**, como forma de concebirse y tal como lo expresan.

P2	*"No pude ejercerla durante los primeros meses, sufrí obstrucción de **vínculos** y alienación parental durante el tiempo que no vivieron conmigo."*
P6	*"Pienso que una buena manera de mantener **vínculos** y buenas relaciones es trabajar en conjunto las cosas que se tengan en común. Yo creo que así se trabaja la **parentalidad**, estando presente."*
P7	*"Claro, lo que pasa es que aquí hay una suerte de intersubjetividad porque he logrado en parte, poder acceder a ejercer la **parentalidad** dentro de los estrechos canales que la ley me permitió en términos de tener una visita, pero resulta que llega un momento en que empiezo a recuperar el **vínculo** con la niña, la niña me reconoce como padre y de repente las visitas ya no se cumplieron más. "*

Dentro del subdimensión del **ejercicio de la parentalidad**, en los 7 padres entrevistados se observan **diferencias** en el código lingüístico de: **Apoyo de mi familia, alienación parental**, **mediación, pensión de alimentos, roles y conciliador** y estos se muestran en los párrafos siguientes.

P1	*"Igual me ha costado, pero en el fondo es estar y compartir con ella no dejando de hacer mi vida, pero siempre con el **apoyo de mi familia**"*
P2	*"No pude ejercerla durante los primeros meses, sufrí obstrucción de vínculos y **alienación parental** durante el tiempo que no vivieron conmigo."*
P3	*"Estuve meses sin verlos porque las mamás no me dejaban, hasta que tuve que hacer todo el proceso de **mediación**, ver el tema de **pensión de alimentos** y visitas, pero así y todo estuve durante años con problemas para ver a mi hijo más grande".*

P4	*"Con el tiempo con la madre de mis hijos nos hemos podido ir complementando dentro de lo posible, ejerciendo **roles**, y de estar en contacto entre ambos"*
P5	*"Si, el rol de papá todavía lo tengo yo, todavía mi hija ve en mí a su papá y la mamá también lo ha hecho ver así, soy el **conciliador**, trato de ayudar a mi hija en todo lo que pueda, pero, en eso más que nada."*

En la subdimensión de **sistema judicial, de los 7 padres 5 tienen similitud en el código lingüístico,** de **mediación familiar:**

P1	*"En realidad no veo el profesionalismo en temas de **mediación familiar**, al final nosotros arreglamos el tema con un abogado"*
P4	*"Creo que la **mediación familiar** ha servido, creo que a pesar de que siento que se le da mucha preponderancia obviamente al rol de la madre, si siento que el rol del padre se le podría dar mayores responsabilidades o el hecho de tener la crianza compartida o poder llegar a eso cuando la situación así pudiera ser".*
P5	*" y al final lo que logramos en esa conciliación, fue muy poco beneficioso para mí, yo podía ver a mi hija cada quince días y una o dos fechas importantes al año, era muy poco lo que la veía y en **mediación familiar**, llegamos a ese cuerdo, de hecho, yo… fui a firmar prácticamente y tenían todo listo".*
P6	*Yo tuve dos procesos de regulación Judicial y también fueron casi de común acuerdo. En ese sentido creo que la **mediación familiar** es una buena herramienta para poder regularizar lo que tiene que ver con una compensación económica".*

En la subdimensión del **sistema judicial**, se encuentra que, de los 7 padres entrevistados, 5 de ellos presentan **diferencias** en sus relatos. Los códigos lingüísticos encontrados son los siguientes: ***Tribunales de familia, Estado, desprotegidos, crianza compartida, conciliación, paternidad, regulación judicial y visitas.***

P2	*" El **Estado** no se preocupa de esto, en realidad los **tribunales de familia** casi no sirven para nada," son necesarios sí", pero no sirven para nada".*
P3	*"Si la mamá de tu hijo no te deja verlo tú lo vas a buscar y vas a poner una denuncia casi tienes que juntar trescientas lucas para que la llamen a ella como testificando porque no lo está haciendo, para advertirle claro. Entonces a la larga estamos superprotegidos y eso la gran mayoría de las mujeres no saben."*
P4	*"sí, siento que el rol del padre se le podría dar mayores responsabilidades o el hecho de tener la **crianza compartida** o poder llegar a eso cuando la situación así pudiera ser".*
P5	*"Para nada, fue un desastre porque era como yo, el culpable de la separación, y al final lo que logramos en esa **conciliación**, fue muy poco beneficioso para mí".*
P6	*"Pero creo que hay mucho más que se puede hacer en el sistema de mediación familiar, como enfocarse en el tema principal de la **paternidad.** Creo que éstas son las instancias que a uno le deberían enmarcar un poco el horizonte, guiar y ayudar a las personas en qué hacer después de la separación y en la parte legal con los hijos.*
P7	*"Absolutamente ¡No!, Nefasto el problema de **regulación judicial** debido a las fallas de los tribunales, con respecto a la falta. Cuando estaba grande la Fernandita dije vamos a intentarlo de nuevo, volví a presentar un chorro de*

	incumplimientos y ahí me di cuenta de que había un clic en la jueza. Por primera vez, vi algo que podríamos llamar igualdad en términos de que la jueza ordenó férreamente que hubiera ***visitas****".*

En la subdimensión del **sistema judicial** y en relación con la segunda pregunta realizada, se observa que en 2 padres de los 7 entrevistados, existe similitud en el código lingüístico de **buena experiencia.**

P3	*"El mío fue* ***buena experiencia,*** *lo que pasa es que como yo siempre pedí las mediaciones y yo siempre fui super claro".*
P4	*"En lo personal tuve una* ***buena experiencia****, la persona fue bastante clara y creo que de todas las mediaciones que estaba en una sola no se llegó a acuerdo."*

En la subdimensión de **sistema judicial**, en relación con la segunda pregunta, se logran observar **diferencias** en 5 de los 7 padres entrevistados y los códigos lingüísticos son: **Mediador**, **contrato**, **demanda**, **peritaje**, **visitas reguladas, separación, pensión de alimentos, relación directa y regular.**

P1	*"El abogado hizo de mediador, ante eso firmamos un contrato y quedó estipulado que me iba a preocupar de la salud, educación y el monto total que le tendría que dar a la mamá".*
P2	*"Decidí con mi abogada interponer una* ***demanda*** *de cuidados personales, solicitamos que a raíz de todos los antecedentes que teníamos se hiciera un* ***peritaje*** *psicológico y psiquiátrico de mi ex señora y la jueza dijo estar de acuerdo con el informe médico".*

P3	*"En algún momento sí fue, pero a mí lo que me importaba era el tema de las **visitas reguladas**".*
P5	*"yo en ningún momento quería involucrar a mi hija dentro de la situación de la **separación** y eso me hizo firmar más que nada".*
P6	*"En realidad mi experiencia no fue para nada buena, el sistema en sí no es bueno y uno lo ve en que más del 80% de los papás no pagan la **pensión de alimentos".***
P7	"*En referencia a la regulación judicial o de la **relación directa y regular**, eso se encuentra entrampado debido a todas las acusaciones en mi contra."*

DIMENSIÓN 4 PADRES SEPARADOS

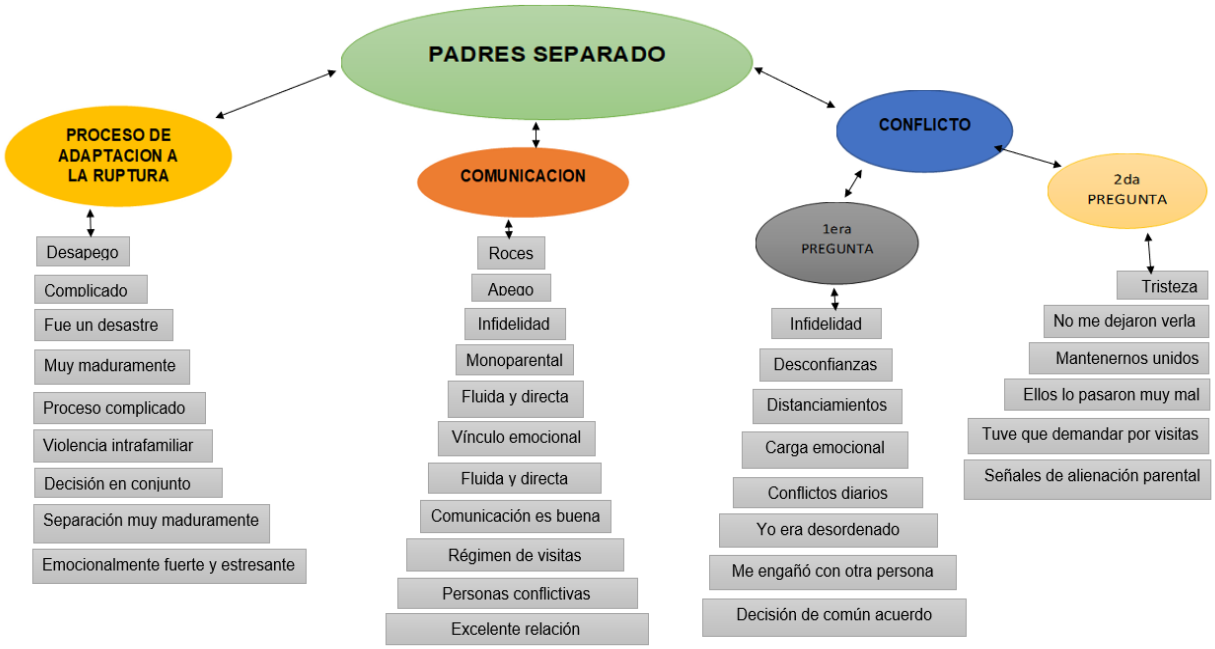

Elaboración propia

Dentro de la **dimensión padres separados,** se abordarán 3 subdimensiones**; Proceso de adaptación a la ruptura familiar, comunicación, conflictos.** Estas dan la oportunidad de encontrar códigos lingüísticos que apertura el análisis en similitudes y diferencias.

De los 7 padres entrevistados, en la subdimensión de proceso de **adaptación a la ruptura familiar,** se destacan 2 padres que tienen similitud en el código lingüístico **complicado**, y esto se refleja en los párrafos siguientes.

P3	*"Fue **complicado**, pero fue más por mis hijos, porque yo tenía la costumbre de estar con ellos".*
P4	*"Fue un proceso **complicado**, en un principio se desestabilizó todo."*

En la subdimensión de **Proceso de adaptación a la Ruptura familiar,** se logran observar diferencias en el relato de 5 de los 7 padres entrevistados y los códigos lingüísticos son:

Emocionalmente fuerte y estresante, violencia intrafamiliar, muy maduramente, decisión en conjunto, fue un desastre y desapego.

P1	*"Fue **emocionalmente fuerte y estresante**, ya que cada vez que pasaba algo, siempre me amenazaba"*
P2	*"Fue una etapa muy dura, en donde básicamente había agresiones por parte de ella hacia mí, en las formas de **violencia intrafamiliar**".*
P5	*" Yo lo viví **muy maduramente**, o sea para mí la relación se acabó y se acabó, pero el tema familiar fue el doloroso".*
P6	*"El primer proceso que fue con la mamá de mi hijo fue una **decisión en conjunto.** En la segunda separación con la mamá de mi hija fue diferente ya que producto de la inmadurez, tuvimos una relación muy difícil que no supimos llevar."*
P7	*"Bueno, eso **fue un desastre** desde todo punto de vista, primero viene el **desapego** de mí hija y con Carolina las cosas no funcionaron".*

En la subdimensión de **Comunicación** de los siete entrevistados, 5 padres manifiestan en sus relatos, tener una **buena comunicación con sus hijos/as y sus madres**, por lo tanto, muestran similitud en los códigos lingüísticos de **comunicación es buena**, eso se refleja en los párrafos siguientes.

P1	*"Actualmente la **comunicación es buena** con Estefany, eso sí, cosas muy puntuales y con mi hija nos llevamos super bien ".*
P3	*"Hoy en día la **comunicación es buena,** o sea con mi hija no tanto, tengo hartos roses, con mi hijo de 12 años es buena y con el más chico es nula."*
P4	*" Hoy la **comunicación es buena,** medianamente fluida con la madre para coordinar los distintos aspectos, los regímenes de visita están acordados, pero*

	para llegar a eso también fue un proceso largo y en el último año y medio ya ha sido de buena manera."
P5	*"La **comunicación es buena** con mi hija, con la mamá ahora es buena, pero depende mucho de su estado de ánimo"*
P6	*"Con mi hijo tengo una excelente relación, de verdad es maravillosa, podemos hablar, reírnos, hacernos bromas y sí, tenemos una **buena comunicación**. "*
P7	*"Con la niña, la **comunicación es buena, no hay** absolutamente ningún problema, aunque no tiene recuerdos míos de infancia.*

En la subdimensión de **Comunicación,** de los siete entrevistados 2 padres tienen diferencias en los códigos lingüísticos **de fluidez y directa, mono parentalidad, vínculo emocional, apego**, eso se refleja en los siguientes párrafos.

P2	*"Actualmente es **fluida y directa** con mis hijas, difícil cuando se producen conflictos emocionales que no tiene relación con la **monoparentalidad**."*
P7	*"Aunque no tiene recuerdos míos de infancia, debe tener muy poquitos si es que los tiene, por lo tanto, no hay un **vínculo emocional** fuerte, Yo creo que va a ir creciendo con el tiempo y vamos a recuperar el **apego**"*

En la subdimensión de **Conflictos** de los siete entrevistados 2 padres tienen similitud en los códigos lingüísticos de **infidelidad** eso se refleja en los párrafos siguientes.

P1	"Nosotros ya estábamos pasando por una etapa en que no nos soportábamos, ella cometió una **infidelidad** una vez."
P2	"Tiene relación con una **infidelidad** por parte de ella, que implicó no solamente infidelidades afectivas, sino que también desvíos de dinero".

En la subdimensión de **conflictos**, de los siete entrevistados 5 padres tienen **diferencias** en los códigos lingüísticos de, **Yo era muy desordenado, desconfianzas, conflictos diarios, me engañó con otra persona, decisión de común acuerdo, carga emocional y distanciamiento**, eso se refleja en los siguientes párrafos:

P3	*"En realidad **yo era muy desordenado** y mi primera pareja me echó de la casa lo que pasa que yo practiqué un deporte muchos años, entonces empecé a salir mucho. Con la otra mamá me separé, porque me saturó su forma de ser tan tóxica".*
P4	*"La relación se quebró por **desconfianzas** de ambas partes y terceros que se metieron en la relación, los **conflictos diarios** también fueron afectando poco a poco y llegó el momento que la relación no era viable.*
P5	*"La ruptura, fue por un engaño, fue una separación por engaño, ella **me engañó con otra persona** y se terminó. Yo estuve tranquilo si con la separación porque no sé si lo veía venir o yo ya estaba cansado de toda esa relación".*
P6	*"Fue una **decisión de común acuerdo**, teníamos muchas diferencias, desacuerdos y desencuentros, después en lo cotidiano no teníamos una relación muy independiente y eso generó algunos conflictos que terminaron con la relación".*
P7	*"Había una **carga emocional** fuerte, esto empezó a generar un **distanciamiento**, echaba mucho de menos a su familia, aprovechó una discusión torpe y agarró a la niña y se la llevó no más".*

En la subdimensión de Conflictos en referencia a la pregunta ¿cómo la ruptura afectó la vinculación con sus hijos? de los siete entrevistados tres padres tienen similitud en los códigos lingüísticos de **tristeza** eso se refleja en los párrafos siguientes.

P4	*"Mi hijo mayor siento que la sufrió más, coincidió con su entrada a clases, por lo tanto, fue demasiado tímido en un principio y tuvo bastante **tristeza** en su momento"*
P5	*"Bueno, **tristeza**, porque ella siempre hasta el día de hoy, pregunta si yo voy a volver a estar con su mamá".*
P6	*"Mi hijo tenía entre nueve y diez años, en una conversación que tuve con él, ¡sí! se mostró muy triste y me confesó que a él le dolía mucho que nos hubiésemos separado, que a él le hubiese gustado que fuéramos una familia, si, en él fue evidente la **tristeza**."*

En la subdimensión de **conflictos**, de los 7 entrevistados, 5 padres tienen **diferencias** en los códigos lingüísticos de, **Mantenernos unidos, señales de alienación parental, ellos lo pasaron muy mal, no me dejaron verla y tuve que demandar por visitas, eso** se refleja en los siguientes párrafos.

P1	*"Mi hija aún quería **mantenernos unidos**, entonces yo le explicaba, que no se podía ya que no estábamos bien con la mamá. En todo caso mi hija tenía dos años cuando nos separamos con la mamá".*
P2	*"Entonces cuando te ven por primera vez, les da miedo saludarte, entonces ese tipo de conductas son las primeras **señales de alienación parental".***
P3	*"**Ellos la pasaron muy mal**, mi hijo, el del medio, todavía lo pasa mal".*
P7	"bueno, con esta ruptura la mamá destrozó y eliminó por completo la relación con mi hija, se la llevaron a Concepción y **no me dejaron verla**. Durante un buen tiempo **tuve que demandar por visitas."**

4.2 ANÁLISIS INTERPRETATIVO

Dentro de este proceso de investigación, sobre las experiencias de padres separados que han pasado por procesos de regulación judicial de sus hijos e hijas, se pudo evidenciar a través de las entrevistas semi estructuradas, diversas experiencias de vida que demuestran aspectos tanto positivos como negativos relacionados al tema de la paternidad y vínculos afectivos con sus hijos e hijas. Estas entrevistas, se concretaron de forma presencial y vía online, debido al contexto de pandemia de salud 2019-2021.

En este análisis desde un enfoque de derechos, es pertinente conocer el relato de los siete padres entrevistados, quienes han vivido diferentes situaciones y conflictos familiares, con fuertes cargas emocionales y desapegos dentro del grupo familiar, un tema poco accesible a la vivencia y sentir de los padres, quienes pierden los vínculos después de una separación conflictiva, y que por naturaleza humana recurren a las políticas públicas y programas sociales existentes, para que de esa manera puedan mantener el contacto con sus hijos/as.

En este caso los padres han accedido voluntariamente a compartir sus experiencias para este trabajo de investigación.

Cada experiencia de los padres separados en los procesos judiciales es única, por lo tanto, el código civil, el régimen de tuición de los hijos e hijas, a través de la ley 20.680, han empoderado a los padres para exigir el cuidado personal de los hijos/as, cuando ambos progenitores viven separados, aspirando a que corresponde a cada uno de ellos la tuición compartida y de esta manera, erradicar el estigma que se ha generado hacia ellos, cuando se cuestiona su rol de crianza y resolución de conflictos con sus hijos e hijas en el desarrollo del ciclo vital de estos.

Durante el desarrollo de las entrevistas, los padres hacen hincapié, que desde la ruptura empiezan a vivenciar alienación parental por parte de las madres, con el fin de distanciar el vínculo con sus hijos e hijas, creando una imagen errónea del padre para perder así el cariño paterno.

Las familias después de una ruptura conflictiva necesitan de igual forma relacionarse, para trabajar desde lo afectivo, el apego y vinculación familiar en la reconstitución de las nuevas familias monoparentales.

El síndrome de alienación parental, según el autor Richard Gardner, viene a explicar la relación conflictiva que existe entre ambos padres y que se ve reflejada en la alineación que genera uno de los progenitores, utilizando a los hijos/as para rechazar y criticar todo

intento de acercamiento del vínculo y apego entre ellos, por manipulación del otro adulto/a. Por lo tanto, se pudo corroborar a través de los relatos de los entrevistados, que existe relación entre la teoría de Gardner y los procesos actuales de separación conflictiva.

En consecuencia y de acuerdo con el análisis de esta investigación, los padres requieren más participación en la crianza de sus hijos y una mejor comunicación con la madre, para fortalecer el vínculo y el desarrollo físico y emocional de cada uno de ellos.

Para los padres es importante que los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sean respetados y validados frente a las distintas dinámicas familiares, ya que los padres expresan un sentimiento de tristeza al no poder tener un vínculo con sus hijos, mencionan haber realizado muchos trámites judiciales por obtener la posibilidad de mantener relación de afecto participativo y mutuo en la vida de sus hijos, manifiestan desagrado por el mal manejo de procesos de regulación judicial que se realizan en tribunales de familia, expresan sentirse discriminados por una política pública implementada en nuestro Estado, y se sienten desprotegidos por tribunales de familia que incluye la mediación. Es así como mediante la agrupación de padres “Amor de papá” ley 20.680, han obtenido logros a través de la modificación al código civil, para poder obtener una participación en la crianza de sus hijos.

El presente análisis interpretativo, se realizará en relación con los objetivos específicos de la tesis, y será sustentado por el marco teórico del trabajo de investigación.

Al analizar la dimensión de **concepción de paternidad**, se observa que los padres entrevistados, después de sus rupturas o separaciones, ven en la paternidad la posibilidad de mantener aquellos vínculos, que por diferentes motivos han sido quebrantados, y buscan ejercer su paternidad, independiente de la relación que tenga con la madre de su hijo/s, por lo tanto, se deben enfrentar a situaciones que pueden ser negativas o positivas.

En las entrevistas realizadas, existen padres que tienen una similitud en lo que respecta a la subdimensión de **paternidad,** y se obtiene el código lingüístico de **responsabilidad**, ya que, para cada uno de ellos, la responsabilidad es fundamental a la hora de ejercer su paternidad, y la importancia de cumplir con todos estos aspectos fundamentales que tengan que ver con la crianza de sus hijos, hijas y adolescentes. Eso se puede interpretar al ver los siguientes relatos.

P1	"*Es criar de forma **responsable** a mi hija*"
P2	"*Tiene que ver con la disposición, la actitud voluntaria y consciente de querer hacerse cargo y hacerse **responsable** de los hijos que uno tiene".*
P4	"*Es hacerse **responsable** de él, independiente de la situación que pueda tener uno…*"
P6	"*yo creo que es ser **responsable** por alguien más".*

> *Morandé (2000), "la paternidad sería una experiencia de profundo significado humano, íntimamente ligada a la donación incondicional e irrevocable de la libertad propia para asumir la responsabilidad por la existencia del hijo**,** cuyo nacimiento marca un hecho que acompañará a los progenitores toda su vida".*

También dentro de las entrevistas, existen relatos asociados que muestran la necesidad que tienen los padres, de estar presente en la crianza de sus hijos, aún si no viven con ellos.

Además, se observan otros códigos lingüísticos, como la **concepción biológica, y proveedor,** donde los padres recalcan y dejan de manifiesto, que ejercer la paternidad pasa de ser sólo eso, y que se transforma en una disposición voluntaria de ejercer ese rol, entregando valores con amor y afecto.

P2	*"la paternidad no es simplemente **algo biológico** que se reproduce".*
P7	*"no solo como un **proveedor** de cosas materiales, sino que principalmente, valores, amor y disciplina"*

"*Las menciones a una nueva paternidad pasan a ser cotidianas y no faltan quienes las den por hecho. En esta búsqueda de mayor afectividad y cercanía con los hijos, se observa que los padres están cada vez más comprometidos con los tiempos de cercanía y crianza, son cada vez más los que deciden dicha conducta" según Ferrari, (2011).*

En este caso, dentro de los padres entrevistados se refleja una buena disposición y compromiso con sus hijos y su paternidad, tomando en consideración las dificultades a las que se enfrentan, después de una separación o ruptura de pareja y de los trámites judiciales que deben realizar.

Continuando con la concepción de paternidad, y en referencia a la subdimensión de **definición de roles,** al revisar las entrevistas semiestructuradas y ver los relatos de los padres, se destaca principalmente el rol de **padre presente**, donde se refleja su participación en la crianza y también la posibilidad de regular sus visitas.

P3	*"Soy un **padre presente** con todo regulado".*
P4	"*Trato de ser un padre l**o más presente** posible".*

En el subdimensión de **definición de roles**, los padres expresan que, aún no conviviendo con sus hijos, buscan estar atento a sus necesidades, y que se vea reflejado el interés que

tienen por ejercer su rol parental y que sus hijos sientan que ante cualquier situación pueden contar con ellos.

Por otra parte, es importante mencionar a padres que en sus relatos, manifiestan ejercer otros roles diferentes, como por ejemplo, ser **proveedor** de los recursos económicos y ser el que pone las **reglas y límites**, siempre con afecto y amor; otros que han tenido que ser padre y madre por diferentes circunstancias, algunos que cumplen un rol **conciliador**, debido a ciertas dificultades en la relación con su madre, y finalmente aquellos que desean **cooperar** en cualquier cosa que sea necesaria en lo que respecta a su rol de padre.

“Con relación al rol parental, La CEPAL (2011), ha definido la paternidad como la relación que los hombres establecen con sus hijos en el marco de una práctica compleja en la que intervienen factores sociales y culturales, que además se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de los hijos”.

Lo anteriormente mencionado, se puede obtener de los propios padres, en los siguientes relatos.

P1	*"Soy el que pone las **reglas y límites**, siempre con afecto y amor."*
P2	*"Yo soy padre y madre al mismo tiempo. He tenido que hacer de papá protector y **proveedor**, pero también he tenido que ser mamá, he tenido que contenerlas emocionalmente y educarlas en todo aspecto."*
P5	*“Actualmente tengo un rol más de **conciliador** entre la mamá y mi hija”.*

Dentro de la concepción de paternidad, se destaca la subdimensión de **participación en la crianza**, donde es necesario dar una mirada al pasado y ver los cambios que ha tenido la paternidad y participación de los padres en la crianza de sus hijos a través de los años. En principio, se veía a un padre con un rol más autoritario, proveedor y protector y donde además se atribuía a la mujer todos los cuidados de los hijos. En la actualidad, vemos a un padre más participativo y colaborador dentro de los roles, que antiguamente eran designados a las mujeres, y se ha demostrado

la importancia que tiene la participación de los padres en la crianza de sus hijos, fundamentalmente, en el desarrollo óptimo e integral del niño y también en el fortalecimiento de los vínculos afectivos en las relaciones padre e hijo.

En las entrevistas realizadas, los padres manifiestan darle mucha importancia a la participación en la crianza de sus hijos, y han revelado el trabajo difícil que ha significado luchar por esa participación, sobre todo después de la ruptura de pareja.

Se ha visto dentro de los relatos, que en la subdimensión de **participación en la crianza**, los padres entrevistados le dan mucha importancia a esa **participación** y eso se refleja

en cada una de las frases expresadas. Los padres han dejado de manifiesto, la lucha que han debido dar dentro de todos los trámites de mediación y regulación judicial, lo que les ha servido de medio para ejercer o no su paternidad. En esta subdimensión, algunos padres expresan estar participando activamente en la crianza de sus hijos/as, dentro de los márgenes que se le permiten, lo que muestra que, aun no viviendo bajo el mismo techo de sus hijos, buscan realizar las actividades que a diario requieren sus hijos de acuerdo a su edad, como, por ejemplo, estudiar, conversar, solucionar temas económicos y salir con ellos en ciertas ocasiones. Los padres buscan cualquier instancia u oportunidad, con tal de fortalecer las relaciones y vínculos con sus hijos/as.

Lo antes expuesto, se puede observar en algunos relatos.

P1	*"Le doy mucha importancia, por lo que estoy bastante presente en mi **participación** con ella".*
P3	*"**participar** en las tareas, en los trabajos, estudiar y todo eso".*
P4	*"Es fundamental poder **participar en la crianza** de ellos, independiente de la situación, yo trato de estar presente lo más posible en sus actividades"*

> *Olavarría (2001, pp. 12,13) menciona que "se anuncian cambios en los comportamientos de los hombres, especialmente actitudes más proactivas en las relaciones con sus parejas, la crianza de los hijos y su participación en las actividades domésticas, como si nunca la hubieran tenido.*

También dentro del grupo de padres entrevistados, se vieron otros códigos lingüísticos diferentes, que muestran que no sólo los padres buscan manifestar su intención de participar en la crianza de sus hijos, sino que también los hijos tienen la necesidad de esta cercanía con sus padres, la cual es una herramienta que ayuda a reforzar los vínculos parentales.

P6	*“Mi hijo es feliz pero igual siente la **necesidad** de estar cerca mío. Con mi hija la situación es más delicada ya que tiene otra percepción de la vida y siente un poco más de rechazo. Mi hija sintió un quiebre en el **vínculo** ya que sintió que perdió a su papá, entonces le cuesta mucho retomar esa relación por miedo a una nueva pérdida*”.
P7	” *Sin embargo se corta la **relación** entre los padres y este padre pierde automáticamente el vínculo con la niña porque se la llevan a Concepción”.*

Finalmente, y en base a la información recopilada de este análisis, pudimos observar y concluir que, en las entrevistas realizadas, se ve que algunos padres no tuvieron la misma suerte en lo que se refiere a participación, ya que algunos padres no pudieron generar vínculos tempranamente con sus hijos debido a factores externos que tienen que ver más que nada, con la ruptura. No pudieron estar presentes en las etapas de cambios emocionales, ni en el desarrollo vital del niño. Debido a esto, existe un quiebre de los vínculos o simplemente están trabajando para reconstruirlos. Sin embargo, hubo padres que sí tuvieron la posibilidad de ejercer su paternidad y estar presentes en la crianza de sus hijos/as independientemente de su situación legal respecto de la separación misma.

No obstante, es fundamental que el Estado haga validar la ley 20.680 de corresponsabilidad parental, y haya igualdad de derechos en lo que se refiere a paternidad, para que se vaya logrando más apoyo en los padres que sí desean hacerse cargo de la crianza de sus hijos, y así poder ejercer su paternidad, en función del bien superior de los NNA, como lo dicta la convención de los derechos del niño.

Al analizar la **dimensión del vínculo paterno filial**, es viable elaborar un análisis interpretativo de cada una de las entrevistas recopiladas semi estructuradas, de las subdimensiones de ***género y relación vínculos y apego.***

La subdimensión de **género,** a través de diferentes códigos lingüísticos nos conduce a comprender la participación de la parentalidad de los padres y las motivaciones que les insta a construir una paternidad más positiva, participativa y constructiva con sus hijos e hijas, independiente si se es hombre o mujer, el reconocimiento de la identidad, hace

personas más empáticas y comprometidas con el **vínculo paterno filial**, más cuando se es un hombre en conflictos de relación de pareja.

> *Si bien existen fracturas en el modelo de masculinidad hegemónica, hoy se cuestionan los roles tradicionales de género. Camacho (1997 en Ramírez, 2011) explica que dicha transformación psicosocial ha devenido en una relevante crisis identitaria y funcional de la masculinidad, tanto en la construcción de la pareja como de las paternidades.*

La comprensión de **género,** genera en algunos casos en los padres, confusiones y falta de reflexión, pero independiente de ello, los padres están dispuestos a enfrentar las realidades sobre todo cuando las familias entran en crisis o rupturas de parejas, es allí cuando aflora la necesidad propia de algunos padres de sentirse preparados y dispuestos, para asumir la responsabilidad por la existencia del hijo o hija, generando con ello una fuerte **relación de vínculos y apego** entre ambos (padre e hijos/as.)

En los relatos de las entrevistas, los padres manifiestan la desconfianza que las madres tienen sobre ellos, y estos a su vez, se sienten plenamente preparados para cumplir con la participación de la parentalidad, la que, desde una primera aproximación, cobra importantes significados, empoderamiento en la libertad propia de asumir la responsabilidad por la existencia de los hijos e hijas y donde el padre deja de ser un simple proveedor para pasar a defender y empoderarse en la **igualdad de género**, donde la oportunidad de interactuar plenamente con sus hijos e hijas no pasa sólo por la autorización de una mediación o resolución judicial, si no con la constante presencia en el acompañamiento y crianza de los hijos /as.

Los relatos propios de los padres que acompañan estos argumentos son:

P1	*"La mamá cree que todos los cuidados los debe tener la mamá y que el padre solo cumple un rol de **proveedor".***
P4	*"Uno como padre, es estar más presente, y no solamente ser un **proveedor** de recursos o de la necesidad económica que puedan tener los niños".*

Ambos padres tienen similitud en sus experiencias de vida donde no validan ser solo un aporte económico para sus hijos, si no, lo más importante ser partícipe de las actividades

propias de la crianza de los hijo e hijas, donde la igualdad de derechos de ambos padres se pueda cumplir a cabalidad y con ello fortalecer la relación de vínculos y apego.

Las diferencias de la subdimensión **de género** encontrada en los códigos lingüísticos, tales como **tuición compartida, feminismo, crianza, patria potestad, sistema patriarcal y familia,** llevan a la reflexión de los padres, a generar espacios de seguridad y resignificar la incorporación del hombre a la **crianza** compartida, pero para ello, se deben generar las instancias de facilitar y otorgar a través de tribunales de familia la **tuición compartida** a los padres, la cual va a generar una crianza en igualdad de derecho para ambos. Como para el hijo o hija, el derecho a saber quién es su padre / madre y tener una **familia**.

La **patria potestad,** ha sido un motivo por el cual el machismo y la autoridad que dominaba a las **familias,** a través del **sistema patriarcal** no permitía la incorporación de las mujeres en la vida pública y laboral, dejando con ello, el cuidado general y total de los hijos/as a la madre y hoy con el empoderamiento del **feminismo,** la forma y dinámica de hacer familia ha cambiado, y junto a ello la recuperación de los derechos.

Las entrevistas que respaldan los códigos lingüísticos son:

P2	*"Yo creo que ha ido avanzando, yo tomo la bandera del **feminismo** porque tengo dos hijas mujeres y quiero que vivan en un mundo donde no corran peligro y donde no tengan problemas de desigualdad de género."*
P3	"*Lo que pasa es que esto se puede dar cuando uno tiene **tuición compartida**, ahí sería mucho más simple porque claro al tener tuición compartida, las realidades hoy en día no son muy buenas, pero siento que hay una desconexión muy grande de los padres".*
P5	*"En la actualidad trato de ser más apoyador con las labores tanto domésticas, como en la **crianza** de mi hija, ya que creo que no existen labores específicas para cada género."*
P7	"*El sistema patriarcal le daba a la figura del hombre toda la **patria potestad***

	*sobre los recursos, él era el representante legal, la ley solapadamente en el plano de lo privado, de la **familia**, siempre le entregó todos los cuidados de los hijos a la madre".*

A continuación, en la misma dimensión del **vínculo paterno filial,** se encuentra la subdimensión de **relación vínculos y apego**.

> *"El apego es el lazo afectivo que se establece entre el niño y una figura específica, que une a ambos en el espacio, perdura en el tiempo, se expresa en la tendencia estable a mantener la proximidad y cuya vertiente subjetiva es la sensación de seguridad". Ortiz Barón y Yarnoz Yaben (1993).*

En conversación con los padres y a través de las diferentes entrevistas, de la subdimensión de **relación vínculos y apegos** se identifican los siguientes códigos lingüísticos, **apego, vínculo importante, desapegados y comunicación.**

De lo anterior mencionado, se observan **similitudes** en el código lingüístico de **apego,** donde cinco padres de los siete entrevistados tienen experiencias similares, y donde reflejan la importancia que ellos dan a la búsqueda de las mejores instancias para generar un buen acercamiento y mantener el vínculo con sus hijos/as, también aluden a que esas situaciones de contacto con los hijos e hijas, no siempre son espacios que se obtuvieron con agrado, pero el hecho, de lograr el objetivo del reencuentro con los niños y niñas, están dispuesto a darlo todo, porque la vinculación en general y la paterno filial en lo particular es muy complejo, ya que se mezcla con las desconfianzas por parte de la madre al padre, y la madre que generalmente domina a los hijos/as con la alienación parental, y hace que esta relación en lo general sea muy difícil de lograr y mantenerla en el tiempo.

A continuación, algunos extractos de las entrevistas.

P2	*"El **apego** no es algo que uno compra, el afecto no se compra con regalos ni cositas ricas para comer, el apego se cultiva y se requiere mucha dedicación para conseguir eso".*
P5	*"El **apego** que tengo con mi hija, lo he tenido que ir desarrollando porque yo, no estuve preparado para ser padre en primera instancia, tuve que aprender a*

	ser padre".
P7	*La verdad que el **apego** con la Fernandita yo diría que es una fina y delgada tela de cebolla que se basa básicamente en que ahora ya es grande, ya tiene 17 años, por lo tanto, si tú me preguntas a mí yo me perdí toda la infancia de mí hija."*

Al continuar con la interpretación de los códigos lingüísticos, se hace referencia a las **diferencias** encontradas en las entrevistas de los padres, en comparación a lo indicado anteriormente. En estos códigos lingüísticos de **vínculo, importante, desapegados y comunicación,** se puede apreciar que a pesar de las dificultades que los padres encuentran en la relación con la madre de sus hijos, siempre están las instancias para generar y fortalecer los **vínculos** que son muy importantes para ambos (padres e hijos), y que las situaciones complejas que son dominadas por el dolor de experiencias de vidas terminan generalmente en una separación.

El **desapego,** es otro síntoma de una mala relación o falta de **comunicación** de los involucrados, ya que no siempre lo que se pretende obtener a través de regalos es lo óptimo y efectivo de una vinculación afectiva. Por otro lado, queda demostrado que cuando la **comunicación** es permanente, cercana y efectiva, ni la distancia, ni los regalos, ni la tecnología serán un obstáculo.

También es importante considerar las edades y etapas del desarrollo de los niños, por lo que, a más temprana edad sea el trabajo de vínculo y apego, mejor será la relación de pertenencia y vinculación entre padres e hijos/as.

En referencia al extracto de las entrevistas.

P1	"*El **vínculo** que tenemos es lindo e importante, o sea, es amor siempre y lo he tratado de mantener estando pendiente a pesar de estar distante".*
P3	"*Pero la verdad es que ellos están mucho más **desapegados** de lo que yo estoy apegado a ellos".*
P4	"*Todos los días trato de estar en **comunicación** con ellos, ir a verlos sino día por medio, estar ahí siempre presente".*

Continuando con el análisis de la dimensión de **Corresponsabilidad Parental,** se observa que los padres entrevistados tienen una **similitud** en lo que respecta a la subdimensión de **ejercicio de la parentalidad** y se obtiene el código lingüístico de **vínculo,** en el cual se expresa en cada uno de sus relatos, el no poder ejercer el vínculo, ya sea por no vivir en el mismo hogar, o por decisiones de tribunales de familia.
Esto se demuestra en los siguientes relatos.

P2	"*No pude ejercerla durante los primeros meses, sufrí obstrucción de* ***vínculos*** *y alienación parental durante el tiempo que no vivieron conmigo."*
P6	*"Pienso que una buena manera de mantener* ***vínculos*** *y buenas relaciones es trabajar en conjunto las cosas que se tengan en común".*
P7	"*Claro, lo que pasa es que aquí hay una suerte de intersubjetividad porque he logrado en parte, poder acceder a ejercer la parentalidad dentro de los estrechos canales que la ley me permitió en términos de tener una visita, pero resulta que llega un momento en que empiezo a recuperar el* ***vínculo*** *con la niña, la niña me reconoce como padre y de repente las visitas ya no se cumplieron más. "*

> *"En referencia al presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, el principio de corresponsabilidad es un criterio que servirá para modelar las conductas de los padres y su ejercicio del cuidado personal, especialmente aún después de la disolución del matrimonio".*
>
> *Extraído de Tesis elaborada por grupo de estudiantes.U.M.C.*

En este caso existen relatos de experiencias de padres, que han tenido que solicitar el **apoyo de la familia** y abuelos paternos, para poder criar a su hijos e hijas, a diferencia de otros padres que manifiestan no poder ver a sus hijos y comenzar un proceso de **mediación** con la finalidad de poder verlos y cumplir con la **pensión de alimentos**. También se puede destacar el **rol** que algunos padres han podido ejercer de común

acuerdo con la madre, dando la oportunidad de poder apoyar en lo educativo y poder restablecer lazo afectivo con los hijos/as.

Es así como lo mencionan en los siguientes relatos.

P1	"*Igual me ha costado, pero en el fondo es estar y compartir con ella no dejando de hacer mi vida, pero siempre con el* ***apoyo de mi familia"***
P3	**"***Estuve meses sin verlos porque las mamás no me dejaban, hasta que tuve que hacer todo el proceso de* ***mediación****, ver el tema de* ***pensión de alimentos*** *y visitas, pero así y todo estuve durante años con problemas para ver a mi hijo más grande."*
P4	"*con el tiempo con la madre de mis hijos nos hemos podido ir complementando dentro de lo posible, ejerciendo* ***roles,*** *y de estar en contacto entre ambos."*

En la subdimensión de **Sistema Judicial,** se obtiene el código lingüístico de **mediación familiar,** en la cual expresan en cada uno de sus relatos, disconformidad por el sistema de mediación en tribunales de familia. Los padres se sienten desprotegidos por los Tribunales de familia que incluye la mediación familiar e indican no existir profesionalismo, y aseguran que las mediaciones ya están definidas antes del comparendo con la madre. Sienten que su deber es solo aportar económicamente sin tener la posibilidad de tener un vínculo con sus hijos /as.

Lo autores Bush Baruch y Folger refieren que;

> *"El desafío de la mediación es, en definitiva, proponer a las partes la oportunidad de aclarar sus propias necesidades y sus valores, los elementos que les provocan insatisfacción y los que les aportan satisfacción. También les ofrece la oportunidad de descubrir y reforzar sus recursos para manejar estos sentimientos fundamentales, así como los asuntos relacionales" (Bush Baruch y Folger, pág. 25-30).*

Los padres que señalan similitud en el código lingüístico de **mediación familiar** expresan lo siguiente:

P1	"*En realidad no veo el profesionalismo en temas de* ***mediación familiar,*** *al final nosotros arreglamos el tema con un abogado."*
P4	"*Creo que la* ***mediación familiar*** *ha servido. Creo que a pesar de que siento que se le da mucha preponderancia obviamente al rol de la madre, si siento que el rol del padre se le podría dar mayores responsabilidades o el hecho de tener la crianza compartida o poder llegar a eso cuando la situación así pudiera ser".*
P5	"y *al final lo que logramos en esa conciliación, fue muy poco beneficioso para mí, yo podía ver a mi hija cada quince días y una o dos fechas importantes al año, era muy poco lo que la veía y en* ***mediación familiar,*** *llegamos a ese acuerdo, de hecho, yo… fui a firmar prácticamente y tenían todo listo."*

En la subdimensión del **sistema judicial,** se encuentran padres que mantienen diferencias en sus relatos a través de los códigos lingüísticos de **Tribunales de familia, Estado, desprotegidos, crianza compartida, paternidad, regulación judicial y visitas.** Los padres expresan un sentimiento de tristeza al no poder tener un vínculo con sus hijos, expresan haber realizado muchos trámites judiciales por obtener la posibilidad de mantener relación de afecto participativo y mutuo en la vida de sus hijos, manifiestan desagrado por el mal manejo de proceso de regulación judicial que se realizan en **tribunales de familia** y expresan sentirse discriminados por una política pública implementada. Al no acceder con rapidez a una mediación, optan por realizar trámites judiciales con abogados externos para poder avanzar en la regulación por régimen de visitas. Es así como mediante este proceso se puede obtener un beneficio tan anhelado por un padre que ha llevado por mucho tiempo la espera por tener una aproximación con su hijo/a.

Lo antes expuesto, se refleja en los siguientes relatos.

P2	*” El **Estado** no se preocupa de esto, en realidad los **tribunales de familia** casi no sirven para nada," son necesarios sí", pero no sirven para nada”.*
P3	“*Si la mamá de tu hijo no te deja verlo, tú lo vas a buscar y vas a poner una denuncia, casi tienes que juntar trescientas lucas para que la llamen a ella como testificando porque no lo está haciendo, para advertirle claro. Entonces a la larga estamos super **desprotegidos** y eso la gran mayoría de las mujeres no saben”.*
P4	“Sí*, siento que al rol del padre se le podría dar mayores responsabilidades o el hecho de tener la **crianza compartida** o poder llegar a eso cuando la situación así pudiera ser”.*
P6	*“Pero creo que hay mucho más que se puede hacer en el sistema de mediación familiar, como enfocarse en el tema principal de la **paternidad**. Creo que éstas son las instancias que a uno le deberían enmarcar un poco el horizonte, guiar y ayudar a las personas en qué hacer después de la separación y en la parte legal con los hijos.”*
P7	“*Absolutamente ¡No!, Nefasto el problema de **regulación judicial** debido a las fallas de los tribunales, con respecto a la falta. Cuando estaba grande la Fernandita dije vamos a intentarlo de nuevo, volví a presentar un chorro de incumplimientos y ahí me di cuenta de que había un clic en la jueza. Por primera vez, vi algo que podríamos llamar igualdad en términos de que la jueza ordenó férreamente que hubiera **visitas**”.*

*“En referencia a paternidad activa y corresponsabilidad en la crianza, se menciona a **“**Padres biológicos, padres adoptivos, padrastros y a todo aquel que por diversos motivos han asumido el rol de padres, vivan o no con sus hijas/os y tiene como objetivo, promover la participación de los padres en la en*

la crianza y corresponsabilidad de los hijos, en beneficio de la familia". (Aguayo. F, Kimmelman. E, fundación cultura salud, 2019.

En la dimensión de **padres separados,** se lograron identificar situaciones extremadamente difíciles y complicadas que reflejan la complejidad de este proceso, que trae consigo consecuencias que de una u otra forma dejan huellas en la familia, principalmente causando rupturas, quiebre de vínculos y experiencias judiciales desgastantes, sobre todo si se trata de una separación conflictiva.

Al analizar la **Dimensión de Padres Separados**, se observa que los padres entrevistados tienen una similitud en lo que respecta a la subdimensión de **proceso de adaptación a la ruptura familiar** y se destacan 2 padres con el código lingüístico **complicado.**

En sus relatos expresan que fue **complicado** el poder permanecer juntos, mantener una rutina que de un día para otro se había perdido. Esto les afectó emocionalmente por ambas partes y con el tiempo los hijos e hijas fueron asumiendo la ruptura que existía entre el padre y la madre. Los entrevistados expresan que volver a reponerse emocionalmente, fue un proceso complejo del que fueron participando también los hijos con profunda tristeza.

> En referencia al artículo de la ONG *Papás por siempre,* los autores expresan *"que luego de la ruptura de padres, la familia en general presenta cambios estructurales, por lo tanto, se vuelve más vulnerable y sobre todo la relación de padre e hijo, ya que un mínimo de padres mantiene una sana relación con ellos debido a que generalmente es la madre quien se queda con la tuición*". (Papás Por Siempre, s. f.)

Lo anteriormente mencionado, se puede visualizar en los siguientes relatos.

P4	*"fue un **proceso complicado,** en un principio se desestabilizó todo"*
P3	"*Fue **complicado**, pero fue más por mis hijos, porque yo tenía la costumbre de estar con ellos.*

Dentro del subdimensión del **proceso de adaptación a la ruptura familiar**, se observa que, para los padres entrevistados, en su mayoría fue un proceso estresante y doloroso,

donde existen conflictos, y toma de decisiones que serán fundamentales para llegar a acuerdos beneficiosos y justos para todos los integrantes de la familia. Cada padre relata que existen diversos factores que influyen en cómo se lleva este proceso, pero al indagar cada entrevista muestra las diferentes complicaciones por las que tuvo que pasar cada padre, cada madre y cada hijo/a, sobre todo en la separación de los padres con sus hijos, respecto de no convivir diariamente con ellos bajo el mismo techo, eso quiere decir que, para los padres dentro de este proceso, lo más difícil fue la lejanía con sus hijos/as.

> *En referencia a John Bowlby (1998) "La teoría del apego es una forma de conceptualizar el instinto de los seres humanos a formar vínculos afectivos fuertes con los demás y de extender las diversas maneras de expresar emociones de angustia, depresión, enfado cuando son abandonados o viven una separación o pérdida".*

Al analizar la Dimensión de Padres Separados, se observa que los padres entrevistados en lo que respecta a la subdimensión de proceso de adaptación a la ruptura familiar tienen una **diferencia en los códigos lingüísticos de emocionalmente fuerte y estresante, violencia intrafamiliar** y **decisión en conjunto.**

En el proceso que han vivido en esta etapa los padres entrevistados, señalan haber tenido diferencias con las madres a punto de llegar a sentirse amenazados por tener un vínculo afectivo con sus hijos /as, llegando a tal punto de no tener un buen acuerdo con la madre y generando una violencia intrafamiliar y económica, que da como resultado, miedo e inseguridad de parte de los hijos.

Durante el proceso de separación, los entrevistados relatan que les ha afectado muchísimo en lo emocional, y el desapego con los hijos ha traído consecuencias en sus vidas ya que han tenido que recuperar ese tiempo perdido de momentos tan importantes como sus primeras palabras, sus primeros pasos, su primer día de clases y hasta su graduación. También hay casos en que los padres han decidido de común acuerdo el tomar la decisión de separarse, proceso doloroso pero una decisión madura y sana.

Es así como los padres expresan diferencias a través de los códigos lingüísticos: **emocionalmente fuerte y estresante, violencia intrafamiliar y decisión en conjunto.**

	“
P1	*Fue **emocionalmente fuerte y estresante**, ya que cada vez que pasaba algo, siempre me amenazaba”*
P2	*“Fue una etapa muy dura, en donde básicamente aquellas agresiones por parte de ella hacia mí en las formas de **violencia intrafamiliar”.***
P6	*” El primer proceso que fue con la mamá de mi hijo, fue una **decisión en conjunto”.***

En referencia a Romero en artículo, La Construcción Social de la parentalidad y Los procesos de vinculación y desvinculación padre-hijo.

> *“La desvinculación familiar en general, y la paterno filial en particular, es un fenómeno complejo, de carácter psico-sociocultural, dominado por el dolor más o menos intenso, que siempre produce toda separación, sobre todo cuando previa a la ruptura se han gestado entre los desvinculados profundas y prolongadas relaciones de vinculación y de pertenencia”. Romero, F (2007).*

Continuando con el análisis, se observa que los padres entrevistados tienen una similitud en lo que respecta a la subdimensión de **Comunicación**, donde se destacaba padres que coinciden en el código lingüístico, la **comunicación es buena,** es decir que dentro de los entrevistados, los padres aseguran mantener una buena comunicación con sus hijos a pesar de la ruptura familiar y que también con la madre mantienen una comunicación buena, por lo menos en los temas que tienen que ver con sus hijos/as.

Por intermedio del régimen de visitas, se han podido llegar a acuerdos de buena manera, señalan también que depende mucho del estado de ánimo de las madres.

Es así como se puede lograr una excelente relación con los hijos, compartir, jugar y pasar momentos agradables.

P1	**"***Actualmente la* ***comunicación es buena*** *con Estefany, eso sí, cosas muy puntuales y con mi hija nos llevamos super bien* ".
P5	"*La* ***comunicación es buena*** *con mi hija, con la mamá ahora es buena, pero depende mucho de su estado de ánimo*"
P6	"*Con mi hijo tengo una excelente relación, de verdad es maravillosa podemos hablar, reírnos, hacernos bromas y sí, tenemos una* ***comunicación buena*** *".*

En la subdimensión de **Comunicación,** de los siete entrevistados, dos padres tienen diferencias en los códigos lingüísticos de **fluidez y directa, mono parentalidad, vínculo emocional y apego.**

En sus relatos los padres expresan que han logrado recuperar en algunos casos, la comunicación y el apego con sus hijos, gracias a la perseverancia por mantener el vínculo. Expresan que buscan formas para mantener la comunicación con sus hijos ya sea desde la distancia y así no perder el cariño mutuo de padre e hijo. Es importante mencionar que, aunque los padres hayan tenido obstáculos para poder mantener un apego, se esfuerzan por lograrlo, y esto se expresa en los siguientes párrafos.

P2	*"****Actualmente es fluida y directa*** *con mis hijas, difícil cuando se producen conflictos emocionales que no tiene relación con la* ***monoparentalidad."***
P7	*"Con la niña, la comunicación es buena no hay absolutamente ningún problema, aunque no tiene recuerdos míos de infancia, debe tener muy poquitos si es que los tiene, por lo tanto, no hay un* ***vínculo emocional*** *fuerte, Yo creo que va ir creciendo con el tiempo y vamos a recuperar el* ***apego".***

Dentro de la subdimensión de **Conflictos** existe una similitud en los relatos de los entrevistados a través del código lingüístico de **infidelidad.**

Los relatos de los padres entrevistados indican que existe infidelidad por parte de la mujer repetitivas veces, desvíos de dinero y deudas de terceros, provocando en la pareja pérdida de cariño y desconfianza lo que provoca un quiebre en la relación y se pierde la confianza, trayendo consigo falta de afecto y como resultado provocando la separación.

Es importante poder mencionar que las relaciones de pareja cuando llegan a un término llevan consigo una carga emocional que afecta a todo el vínculo familiar, esto gatilla en lo emocional tanto en los padres como en los hijos. Es así como los padres lo expresan en los siguientes relatos.

P1	*"Nosotros ya estábamos pasando por una etapa en que no nos soportábamos, ella cometió una **infidelidad** una vez"*
P2	*"Tiene relación con una **infidelidad** por parte de ella, que implicó no solamente infidelidades afectivas, sino que también desvíos de dinero".*

> En referencia a Cohen & Carol, (Revista Scielo, 2017*) "así como el médico de familia, en cierto modo equivale al antiguo "médico de cabecera". Está atento no sólo a los problemas físicos que afectan a los niños durante su desarrollo, sino también a los estresores que pueden estar presentes. En el caso de notar que en la familia existe discordia parental, una de sus tareas podría ser preguntar por ello, hablar con los padres sobre cómo esta afecta al niño y referirlos a una terapia de pareja o familiar, según sea el caso y la disposición de la familia". Extraído de Revista Scielo, 2017.*

En la subdimensión de **conflictos** hay padres que tienen **diferencias** en los siguientes códigos lingüísticos, **yo era muy desordenado, desconfianzas, conflictos diarios y decisión de común acuerdo.**

Revisando los párrafos de los entrevistados, podemos mencionar que, en algunos casos, nos encontramos con situaciones de mal comportamiento de parte del padre, generando desconfianza en la relación, llevando a conflictos recurrentes en las parejas y que llegan a resolver tomando por decisión de común acuerdo, el separarse.

Lo antes expuesto, se puede visualizar en los siguientes párrafos.

P3	*"En realidad yo era **muy desordenado** y mi primera pareja me echó de la casa, lo que pasa es que yo practiqué un deporte muchos años, entonces empecé a salir mucho. Con la otra mamá me separé, porque me saturó su forma de ser tan tóxica".*
P4	***"**la relación se quebró por **desconfianzas** de ambas partes y terceros que se metieron en la relación, los **conflictos diarios** también fueron afectando poco a poco y llegó el momento que la relación no era viable".*
P6	"*Fue una **decisión de común acuerdo**, teníamos muchas diferencias, desacuerdos y desencuentros, después en lo cotidiano no teníamos una relación muy independiente y eso generó algunos conflictos que terminaron con la relación.*

En referencia a la subdimensión de conflicto, los autores Cohen y Carol (Revista Scielo 2017) expresan lo siguiente.

> *"El divorcio produce la alteración del bienestar del niño si es contencioso y si se asocia a empeoramiento de la situación económica, mal funcionamiento conductual y emocional de los padres, crianza ineficaz, pérdida de contacto con uno de los padres, persistencia de conflictos entre los cónyuges y ausencia de acuerdos en la crianza". extraído de Revista Scielo, 2017)*

En la subdimensión de **conflictos** en referencia a la segunda pregunta como la ruptura afectó la vinculación con sus hijos/as? Los padres expresan similitud en sus relatos a través del código lingüístico de **tristeza.**

Dentro de los relatos, se puede dimensionar la tristeza que transmiten los niños a consecuencia de la ruptura de los padres, teniendo como consecuencia un mal estado emocional, reflejando un sentimiento de esperanza de que sus padres volverán a estar juntos. Es así como lo relatan en los siguientes párrafos.

P4	*“Mi hijo mayor siento que la sufrió más, coincidió con su entrada a clases, por lo tanto, fue demasiado tímido en un principio y tuvo bastante **tristeza** en su momento.”*
P5	*“Bueno, **tristeza,** porque ella siempre hasta el día de hoy, pregunta si yo voy a volver a estar con su mamá.*
P6	*“mi hijo tenía entre nueve y diez años, en una conversación que tuve con él, si! se mostró muy triste y me confesó que a él le dolía mucho que nos hubiésemos* *separado, que a él le hubiese gustado que fuéramos una familia, sí, en él fue evidente la **tristeza.”***

En la subdimensión de conflictos, los padres tienen diferencias en los códigos lingüísticos de, **mantenernos unidos**, señales de **alienación parental**, **Ellos la pasaron muy mal**, **no me dejaron verla**, **tuve que demandar por visitas.**

Los padres mencionan en sus relatos que existen situaciones en donde los padres no han podido ver a sus hijos por mucho tiempo y al momento de volver a reencontrarse los niños reflejan las primeras señales de que algo anda mal. Esto se llamaría alienación parental, producto de la separación de padre e hijo. También señalan que existe una profunda tristeza de disconformidad por tener que asumir que sus padres ya no estarán más juntos. Se pierden instancias importantes de los hijos, tanto en el desarrollo físico y emocional durante su crecimiento. Hay padres que mencionan que por muchos años no han podido ver a sus hijos por sentencia de los tribunales de familia.

En cuanto a los conflictos que puedan presentarse durante el proceso de separación, los padres aseguran que es un proceso bastante difícil, donde los hijos no quedan exentos de sufrir las consecuencias que esto produce y que lamentablemente perjudica la relación que pueda existir entre los padres con sus hijos, y que siempre ellos guardan una esperanza de volver a ver a sus padres juntos.

Los procesos de separación lamentablemente ocurren en un momento y tiempo determinados, por lo tanto, esto también afecta en las actividades cotidianas que viven los hijos y eso se traduce en una inestabilidad emocional, incertidumbre y mucha tristeza, sin contar con las reacciones de algunas madres que independiente del motivo de ruptura, genera ciertas actitudes negativas, como la alienación parental, que perjudican aún más estos procesos.

Eso se refleja en los siguientes relatos.

P1	*"mi hija aún quería **mantenernos unidos**, entonces yo le explicaba, que no se podía ya que no estábamos bien con la mamá. En todo caso mi hija tenía dos años cuando nos separamos con la mamá"*
P2	**"***Entonces cuando te ven por primera vez, les da miedo saludarte, entonces ese tipo de conductas son las primeras **señales de alienación parental**".*
P3	"***Ellos la pasaron muy mal,** mi hijo, el del medio, todavía lo pasa mal.*"
P7	"*Bueno con esta ruptura la mamá destrozo y eliminó por completo la relación con mi hija, se la llevaron a concepción y **no me dejaron verla** durante un buen tiempo, **tuve que demandar por visitas**"*

En referencia al autor Richard Gardner (1985),

> *"La alienación parental, es un síndrome que se genera a partir de la unión del hijo con uno de los progenitores, donde explica la relación conflictiva que existe con el otro progenitor alienado y donde se pueden ver reflejados, sentimientos de rechazo, menosprecio, desagrado y conductas inapropiadas en el niño"*

Dicha teoría, fue propuesta por Gardner en (1985), donde identifica la AP, como un rechazo y crítica hacia uno de los progenitores.

Para concluir con este análisis interpretativo, las entrevistas realizadas a siete padres separados que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas, entre las edades de 30 a 55 años, de la región metropolitana, nos arrojó lo siguiente:

Los padres están dispuestos a tener una participación más activa y efectiva, en la crianza de sus hijos e hijas, y buscar las instancias necesarias para recuperar los vínculos con sus hijos después de una separación, preocupados por el bienestar físico y emocional de los integrantes de la familia y lograr ejercer su paternidad. Se observa también la necesidad de ejercer los roles parentales, buscando apoyo al sistema judicial, que lamentablemente no ha logrado conectar con las demandas de crianza compartida y requerimientos de los padres, sintiéndose estigmatizados y postergados por el sólo hecho de ser hombre.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES

5.1 CONCLUSIONES

Al momento de concluir con la presente investigación, “Experiencias de padres separados que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas”, se pudo deducir, que, de todas las experiencias de los padres entrevistados, el principal objetivo, es velar por el bien superior de los niños, niñas y adolescentes, como se expresa en la convención internacional de los derechos del NNA, y reivindicar la importancia de una paternidad efectiva, participando de la crianza de sus hijos, aún después de la ruptura de pareja, cobrando una gran importancia al momento de fortalecer los vínculos parentales.

Para dar respuesta a los objetivos de esta investigación, se pudo analizar y describir cada experiencia, a partir de los propios relatos de los padres que han pasado por procesos de regulación judicial y conocer las motivaciones que los llevaron a luchar por sus derechos y así poder ejercer su paternidad.

Dentro de las experiencias vividas por los padres entrevistados, a través de sus relatos, dejan evidencias de la profunda tristeza por las que tuvieron que pasar en los diferentes procesos de separación, donde lo que más se destaca, es el sufrimiento por la lejanía con sus hijos y por las dificultades que se fueron presentando para participar de la crianza de ellos.

En la generalidad de los entrevistados, se observa la participación activa en el cuidado personal de los hijos/as, fortaleciendo con ello el vínculo y apego en las actividades cotidianas, por ejemplo, llevarlos al colegio, quehaceres del hogar, enseñar hábitos de autocuidado, guiar a los hijos en la educación, etc. Se puede afirmar que, la participación de un padre en la crianza de sus hijos/as, trae consigo beneficios importantes para el óptimo crecimiento y desarrollo del grupo familiar, en lo individual y social, lo que se refleja en una participación afectiva y efectiva que realmente podrá hacer sentir al hijo, seguridad, autoestima alta, sentir que es querido y que es importante en su vida, que los problemas que se hayan generado con su madre son independientes de su relación parental y que el padre como la madre, estarán siempre presentes en su vida.

En los relatos, los padres manifiestan haber visto cambios positivos significativos en sus hijos e hijas, a partir del fortalecimiento de los lazos afectivos entre padres e hijos, porque después de la ruptura familiar, generalmente estos lazos se debilitan, debido a los

conflictos comunicacionales con la madre, pero que al estar siempre en contacto con sus hijos, y preocupados de sus necesidades, los hijos/as se sienten queridos, valorados e importantes.

La ruptura de pareja o separación, concluye según los padres entrevistados en la ruptura familiar y desvinculación de los lazos afectivos con sus hijos, que según la teoría del autor Fermín Romero año 2007 , “La desvinculación familiar en general, y la relación paterno - filial en particular, es un fenómeno complejo, de carácter psico-sociocultural, dominado por el dolor más o menos intenso, que siempre produce toda separación, sobre todo cuando previa a la ruptura se han gestado entre los desvinculados, profundas y prolongadas relaciones de vinculación y de pertenencia”.

En este caso, los padres entrevistados, en el proceso de adaptación a la ruptura familiar demostraron haber sentido mucha tristeza, sentimientos de nido vacío y problemas psicológicos, y en su estado ambivalente, tienen la esperanza de volver a comenzar y reencontrarse entre ellos. Lo anterior, les motiva para seguir con los procesos de regulación judicial tratando de tener una mejor comunicación con la madre, y así poder llegar a un buen acuerdo de régimen de visitas y poder reconstruir esos vínculos que antes fueron quebrantados.

En lo referente a la comunicación, se pudo evidenciar la necesidad de mantener una buena comunicación con los hijos por parte de la mayoría de los entrevistados y también han optado por mantener una comunicación estable en relación con la madre, ya que finalmente es lo que ayudaría a mantener las relaciones sin mayores conflictos y principalmente el bienestar y estabilidad emocional de los hijos/as.

En referencia a los relatos de los entrevistados, lo que anhela cada padre, es poder participar en la crianza de los hijos/as cumpliendo labores de igualdad de género, donde se valide y valore su paternidad. “Autores como Olavarría (2001), Zicavo (2006), Ferrari (2011) y Fuller (2000), coinciden en que los modelos socioculturales han construido durante muchos años padres ausentes y distantes emocionalmente”, pero según los padres entrevistados, actualmente están más comprometidos con la crianza de sus hijos, por lo tanto, es necesario conocer y combatir los estereotipos y las representaciones que estigmatizan a los padres en cuanto a la crianza y tuición de los hijos/as. En consecuencia, el relato expuesto por los padres muestra una coherencia entre lo expresado por el autor y las vivencias de los padres.

De acuerdo con el análisis de las experiencias judiciales que han vivido los padres entrevistados, para la mayoría no fueron satisfactoriamente positivas, ya que ellos refieren sentirse estigmatizados por el simple hecho de ser hombre, refiriendo a que son cuestionados e invalidados por la madre en su capacidad de hacerse cargo de manera responsable y atenta a los cuidados de los NNA.

En relación a la alienación parental, se puede identificar el daño que se genera en los involucrados donde los primeros perjudicados siempre serán los hijos/as. Por lo tanto, dentro de los hallazgos, los padres refieren (según su percepción), que la influencia de la madre en los hijos es un factor fundamental al momento de la desvinculación paterno filial y la reconstrucción de su paternidad. Según el autor Richard Gardner (1985), la alienación parental es un síndrome que se genera a partir de la unión del hijo con uno de los progenitores, donde explica la relación conflictiva que existe con el otro progenitor alienado y donde se pueden ver reflejados, sentimientos de rechazo, menosprecio, desagrado, y conductas inapropiadas del niño.

Como conclusión, podemos rescatar la perseverancia de los padres, de dar continuidad a los procesos de relación directa y regular, con el fin de tener la certeza y tranquilidad que por ley tendrán asegurada las visitas con sus hijos e hijas. Podemos decir que de los hallazgos encontrados y como resultado de la investigación, se encuentra:

> Los cambios sociales actuales, que muestran a un padre con motivaciones y deseos de ejercer su paternidad de manera igualitaria, la discriminación que sufren algunos padres dentro de los procesos de regulación judicial, el poco compromiso y falta de empatía que existe en el sistema de mediación familiar con algunos padres, falta de programas de habilidades parentales para madres y padres.

En relación con los procesos judiciales y mediación familiar, existieron diversas opiniones de los padres entrevistados, que tienen que ver principalmente con la propia experiencia vivida en la atención de tribunales de familia. Para algunos fue una orientación efectiva con la que pudieron lograr la regulación de visitas con sus hijos/as, pero para otros fue un trámite insatisfactorio.

Los autores Bush Baruch y Folger refieren que;

> “El desafío de la mediación es, en definitiva, proponer a las partes la oportunidad de aclarar sus propias necesidades y sus valores, los elementos que les provocan insatisfacción y los que les aportan satisfacción. También les

ofrece la oportunidad de descubrir y reforzar sus recursos para manejar estos sentimientos fundamentales, así como los asuntos relacionales" (Bush Baruch y Folger, pág. 25-30).

Como recomendación creemos importante estudiar sobre las habilidades parentales de los padres que pasan por regulación judicial por sus hijos, la incorporación y actualización de las políticas sociales y programas, de acuerdo con los nuevos paradigmas sociales, apoyo de parte del Estado hacia las agrupaciones que apoyan a los padres en la corresponsabilidad parental y continuar investigando e indagando sobre los temas referentes a la paternidad,

Nuestro aporte a esta investigación es rescatar la importancia que tienen las instituciones en la reivindicación de la paternidad de manera igualitaria, con el fin de validar los derechos del niño. Además, trabajar directamente con los padres en las habilidades parentales a partir de un equipo interdisciplinario de profesionales y valorar y rescatar las experiencia de los padres y junto a otros profesionales en duplas psicosociales o triadas, generar en conjunto estrategias de resolución de conflictos que servirán como herramientas y apoyo en la orientación de los distintos procesos judiciales.

BIBLIOGRAFÍA

- AFC (2021) Nueva crianza protegida (extensión postnatal de emergencia). Obtenido de: https://www.afc.cl/ley-proteccion-al-empleo/nueva-crianza-protegida

- Agintzari S. Coop. de Iniciativa Social., & Gago, J. (Eds.). (2016, junio). *Teoría del apego, el vínculo*. https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/06/Teor%C3%ADa-del-apego.-El-v%C3%ADnculo.-J.-Gago-2014.pdf.

- Arias Campos, R. L., Muñoz Wilches, L. E., Baquero Torres, M. I., & González Gómez, H. (2013). *La acción social en los derechos humanos.* Colombia: Antropos Ltda.

- Ander-Egg, E. (1993). Operaciones básicas del proceso de investigación. En E. Ander-Egg, Técnicas de Investigación Social (págs. 1- 175). Argentina : Argentina.

- Angulo Lopez, E. (2009). Metodología cualitativa. *tesis doctorales*. Published. https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cualitativa.

- Arriagada,I.(2005).”*Política hacia las Familias, protección e inclusión socia*l”: *División de desarrollo social*, SSN impreso 1680-933 (N° 73-74). 2 páginas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6799/S05683_es.pdf

- BCN (2010) Mediación Familiar. Obtenido de: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/4091/17/Ficha_Mediaci%C3%B3n%20familiar.pdf

- BCN (2013) Ley 19.947. Obtenido de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=225128

- BCN (2021) Ley 19.585. Obtenido de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=126366

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s. f.). *Mediación familiar*. Ley Fácil - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - BCN. Recuperado 15 de agosto de 2021, de https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/mediacion-familiar.

- BCN (2021) Decreto 830. Obtenido de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15824

- BCN (2021) Ley 20.680. Obtenido de: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1052090

- Bolaños J. (2008) Hijos alienados y padres alienados. Obtenido de: https://www.editorialreus.es/libros/hijos-alineados-y-padres-alienados/9788429015041/

- Bolaño P. (2016). Síndrome de alienación parental. Obtenido de: https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/2961/Bola%C3%B1os_Paula_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Cámara de diputados (2020) Proyecto de ley que dispone la posibilidad de ejercer los regímenes de relación directa y regular entre padres, madres e hijos a través de medios telemáticos o plataformas digitales durante la pandemia del covid-19. Obtenido de: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=13877&prmTIPO=INICIATIVA

- Catalán M. (2011): La custodia compartida. Obtenido de: http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/574/La%20custodia%20compartida.%20Mar%c3%ada%20Jos%c3%a9%20Catal%c3%a1n%20Fr%c3%adas.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Corbin J. (2021) La teoría del apego y el vínculo entre padres e hijos. Obtenido de:https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-apego-padres-hijo

- Consejo Nacional de la Infancia.(2016) *"Política Nacional de la Niñez y Adolescencia"* (N° Edición 119),

(P1).Santiago, Chile: Biblioteca Nacional. Recuperado de http: https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2016/05/POLITICA-21-3-2016-web.pdf

- Cornejo V. (2017) Facultades y Deberes del Progenitor No Custodio. Obtenido de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/146820/Facultades-y-deberes-del-progenitor-no-custodio.pdf?sequence=1&id%20Allowed=y
- Corral H. (2005): "La familia en los 150 años del Código Civil chileno", *Revista Chilena de Derecho,* vol. 32 N° 3, pp. 429-438.
- Chile Crece Contigo (2015) Paternidad Activa. Obtenido de: https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/11/Guia-paternida-activa_profesionales.pdf
- S/A.(2017) Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2017/06/OT-extension-CHCC.pdf
- Domínguez C. (2005): "Los principios que informan el derecho de familia chileno: su formulación clásica y su revisión moderna", *Revista Chilena de Derecho,* vol. 32, N° 2, p. 206.
- Duran D y Matamala P. (2019). Experiencias de padres presentes en el cuidado personal de sus hijos.
- Fuster Guillen, Doris Elida. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, *7*(1), 201-229.https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267.
- Gómez de la Torre M. (2007) El Sistema Filiativo chileno. Editorial Jurídica. Santiago. 132p. Obtenido de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/146820/Facultades-y-deberes-del-progenitor-no-custodio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gómez O., Villa E. y Guardiola V. (2014).Justicia Juris. Hacia un concepto Interdisciplinario de la familia en

la Globalización. ISSN 1692-8571,Vol.10.N°1 Obtenido de: http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf

- González N.(2015) El juego como promotor del vínculo padres-hijos. Trabajo final de grado. Montevideo: UR. FP, 2015. Obtenido de: https://hdl.handle.net/20.500.12008/5717
- González L., González I. Salvat R. y Miyar E. (2002). Padre o progenitor: El paternaje, su conceptualización. Revista Cubana de Medicina General Integral, 18(4), 284-286. Obtenido de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-25200200040012&lng=es&tlng=es
- Graglia,J.(2012).En la búsqueda del bien común. "*Manual de políticas públicas"*. 1°Edición.Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung-ACEP//https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=1a34cc41-1d2b-ff9d-4905-661db8e0cea9&groupId=287460
- Izquierdo L. y Zicavo N. (2015) Nuevos padres: construcción del rol paternal en hombres que participan activamente en la crianza de los hijos. Obtenido de: https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/12082/10799.
- Justicia, M. D. E. (2004, 17 mayo). *LEY-19947 17-MAY-2004 MINISTERIO DE JUSTICIA (Biblioteca del Congreso | Ley Chile)*. www.bcn.cl/leychile. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=225128.
- Justicia, M. D. E. (2004b, agosto 30). *LEY-19968 30-AGO-2004 MINISTERIO DE JUSTICIA (Biblioteca del Congreso | Ley Chile)*. www.bcn.cl/leychile. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=229557.
- La Revue du REDIF 2008, Vol. 1, pp. 15-22.

Extraído de; http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/handle/20.500.11845/2219.

- Liguori. S (2013) Sobre la importancia del vínculo paterno Filial, Revista Maternidad.

- Lopez, V. V. (s.f.). REVISIÓN DOCUMENTAL EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN . 2,3.
- Nacional, B. D. C. (2013, 21 junio). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile | Ley Chile*. Www.Bcn.Cl/Leychile.
- Nacional, B. D. C. (2013b, junio 21). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile | Ley Chile*. Www.Bcn.Cl/Leychile. https://www.bcn.cl/leychile/consulta/listaresultadosimple?cadena=ley%2020680&itemsporpagina=10&npagina=1
- Papás por Siempre (2021) Corporación de padres por la igualdad de derechos frente a los hijos. El problema. Obtenido de: https://www.papasporsiempre.cl/el-problema.html
- Papás por Siempre (2021) Cómo enfrentar la separación de los padres con los niños. Obtenido de: https://www.papasporsiempre.cl/articulos/como-enfrentar-la-separacion-de-los-padres-con-los-ninos.pdf
- Paternidad Activa https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2016/04/Guia-Paternidad-Activa-2019.pdf.
- Rojas, E. (s.f.). *Monografias.com* . Obtenido de https://www.monografias.com/trabajos100/tecnicas-documental/tecnicas-dcumental.shtml
- Rodriguez Sabiote, Clemente, Lorenzo Quiles, Oswaldo, Herrera Torres, Lucia (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades,SOCIOTAM, XV*(2), 133-154, Disponible en:https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65415209.
- Revista Digital FILHA. Ene-jul 2021. Año 16. Núm. 24, pp. 1-15
- Ríos A. (2010) Perspectivas Psicológicas en los Conflictos Familiares: la Familia y el Divorcio. Obtenido de:

https://fundacionsaludinfantil.org/es/documentos/publicaciones/libros/libroPEFmanual/LibroCapitulo4.pdf

- Roizblatt S. Leiva A. y Maida F. (2017) Separación o divorcio de los padres, consecuencias en los hijos y recomendaciones a los padres y pediatras. ISSN 0370-4106 vol.89.N°2, Santiago. Obtenido de: /https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062018000200166&lng=es&nrm=iso
- Romero F. (2007) La Construcción Social de la Parentalidad y los Procesos de Vinculación y desvinculación Padre-hijo el papel del Mediador Familiar. Ciencias Psicológicas. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=459545424002
- Rondon L y Munuera M. (2009). Mediación Familiar. Un espacio de Intervención para trabajadores Sociales, Vol. N°11(0123-4986)25-41, Obtenido de: http://file:///C:/Users/perez/Downloads/Dialnet-MediacionFamiliar-4070839.pdf
- Salguero M. (2008) Identidad de género masculina y paternidad. Obtenido de: https://www.redalyc.org/pdf/292/29213204.pdf
- Tello, Carmen. (2013). *Apego vinculación afectiva*. Bienestar y Protección infantil Recuperado de https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=31.
- unicef, & CDN. (20 de noviembre de 1989). *unicef.cl.* Obtenido de https://www.unicef.cl/archivos_documento/112/Convencion.pdf
- Vergara,L. Arriet F. y Uribe J. (2012) Estudio sobre la participación de los padres en el sistema público de Salud de Chile. Obtenido de: http://url.comfile///C:/Users/perez/Downloads/CHILE%20CRECE%20(2).pdf
- Zafra Galvis, Orlando (2006). Tipos de Investigación. *Revista Científica General José María*

Córdova, 4(4),13-14.[fecha de Consulta 2 de Septiembre de 2021]. ISSN: 1900-6586. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=47625906700.

- Zafra Galvis, Orlando (2006). Tipos de Investigación. *Revista Científica General José María Córdova, 4*(4),13-14.[fecha de Consulta 2 de Septiembre de 2021]. ISSN: 1900-6586. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476259067004.
- https://aldiachile.microjuris.com/2021/01/07/37664/
- https://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/que-es/
- https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/09/LEY-20379_12-SEP-2009.pdf.
- https://www.bcn.cl/leychile/consulta/vinculaciones/modificacion?idNorma=1052090&fechaVigencia=2013-06-21&clase_vinculacion=MODIFICACION
- https://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/que-es/
- https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2017/06/OT-extension-CHCC.pdf

ANEXOS

ANEXO N° 1 PAUTA DE ENTREVISTA

1. **CONCEPCIÓN DE PATERNIDAD**

- Paternidad -, ¿qué es para usted la paternidad?
- Definición de roles: ¿cómo es el rol del padre que tiene actualmente con su hijo/a?
- Participación en la crianza: ¿qué importancia le da a la participación en la crianza de sus hijos/as y ¿cómo participa de ella?

2. **EL VÍNCULO PATERNO FILIAL**

- Género: ¿cómo crees que el género ha ido avanzando en la participación de la parentalidad?
- Relación vínculos y apego: ¿cómo usted ve el apego con sus hijos o que hace para mantener el vínculo con sus hijos?

3. **CORRESPONSABILIDAD PARENTAL**

- Ejercicio parentalidad: ¿usted después de la separación ha podido ejercer su parentalidad o rol como papá? SI o NO
  SI: ¿cómo lo ha hecho? NO: ¿por qué?
- Sistema judicial: ¿siente usted que las orientaciones de mediación familiar le han sido de utilidad y le dan garantía en la participación equitativa en la crianza de sus hijos/as?
- ¿cuál fue su experiencia en el proceso de regulación judicial?

4. **PADRES SEPARADOS**

- Proceso de adaptación a la ruptura familiar; ¿cómo vivió el proceso de separación y ruptura familiar.?
- Comunicación: ¿cómo es la comunicación con sus hijos /as y la madre de ellos?
- Conflictos: ¿puede contarnos cuáles fueron los motivos de su ruptura de pareja?
- ¿Cómo la ruptura afectó la vinculación con sus hijos

ANEXO N° 2 MODELO DE CONSENTIMIENTO

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL "MALVINA PONCE DE LEON"

Usted está invitada(o) a participar del proyecto de tesis titulado: **Experiencias de padres separados que atraviesan procesos de regulación judicial por sus hijos e hijas**, para lo cual se le solicita ser entrevistado(a) por algún integrante de nuestro equipo.

Este estudio está siendo realizado por Paola Sánchez Neto, Marcela Pérez Carvacho y Marioly Arancibia Matus, Estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Miguel de Cervantes, para optar **al Título de Trabajador Social y Grado de Licenciado en Trabajo Social** y está guiado por la Trabajadora Social Mabel Palma Fuentes, académico de nuestra Universidad, quien es el Investigador responsable y cuyo correo es mabel.palma@profe.umc.cl

El objetivo principal de este estudio es: **Un trabajo de Investigación**.

Su participación es voluntaria y si usted está de acuerdo se coordinará fecha y lugar para ser entrevistado. Para levantar información fidedigna se le informa que la entrevista va a ser grabada, para su posterior transcripción y análisis.

La participación en estas actividades no involucra pago o compensaciones, además se garantiza que sus datos personales se mantendrán en completa privacidad y anonimato. Todos los datos y documentos de este estudio los mantendrá archivados durante 3 años el investigador responsable, periodo después del cual serán eliminados.

Los resultados de esta investigación pueden ser publicados, sin identificar a los participantes, en medios de difusión con objetivos netamente académicos.

Es importante que sepa, que usted no sufrirá ningún riesgo, incomodidad o molestia con la realización de estos procedimientos; los autores de este estudio estarán totalmente disponibles para contestar cualquier inquietud. Usted tiene la libertad para decidir si quiere participar del estudio y si desea aclarar dudas e inquietudes que considere necesarias, en cualquier momento, sin necesidad de justificarse.

Declaro que leí este documento, estoy de acuerdo con lo expuesto y aceptó participar de este estudio concediendo una entrevista que será grabada.

Nombre del participante: ---------- **RUT:**----------

Firma del participante del estudio ----------

Santiago, 14 noviembre 2021

_____

Firma del Entrevistado.